

(4)

VIVA LA FEDERACION!



MENSAGE

A LA

TRUKEP [Buenos Aires]

DECIMA-CUARTA LEGISLATURA.

EL PODER
EJECUTIVO

Buenos Aires, Enero 1.º de 1857.
Año 20 de la Libertad, 22 de la Independencia,
y 5 de la Confederacion Argentina.

A la Honorable Representacion de la Provincia.

SEÑORES REPRESENTANTES.

Ante todas cosas el Gobierno rinde al Ser Supremo las mas reverentes gracias por la singular proteccion que visiblemente ha dispensado, y continua dispensando á la Provincia de Buenos Aires, y á la República en general. Esta es una verdad tan demostrable, que las pruebas resaltan en la cuenta de su administracion, que en este fausto dia somete al juicio de los Honorables Representantes que componen la Decima-cuarta Legislatura.

MENSAGE

A LA

ARQUIER [Muest. Pres.]

DECIMA-CUARTA LEGISLATURA.

EL PODER }
EJECUTIVO }

Buenos Aires, Enero 1.º de 1857.
Año 25 de la Libertad, 25 de la Independencia,
y 5 de la Confederacion Argentina.

A la Honorable Representacion de la Provincia.

SEÑORES REPRESENTANTES.

Ante todas cosas el Gobierno rinde al Ser Supremo las mas reverentes gracias por la singular proteccion que visiblemente ha dispensado, y continua dispensando a la Provincia de Buenos Aires, y a la República en general. Esta es una verdad tan demostrable, que las pruebas resaltan en la cuenta de su administracion, que en este fausto dia somete al juicio de los Honorables Representantes que componen la Decima-cuarta Legislatura.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

Las Relaciones Exteriores con los Estados amigos, y las interiores con los Pueblos de la Confederacion, continuan presentando el mismo cuadro de amigable correspondencia, que tuve la satisfacion de anunciaros a la apertura de la Legislatura anterior.

Habiendo S. M. el Rey de la Gran Bretaña, llamado á otro destino al Ministro Plenipotenciario que residia en esta ciudad, ha acreditado cerca del Gobierno, encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, á un nuevo Ministro con igual carácter. Ha sido reconocido, y se halla desempeñando su mision.

Las reclamaciones Britanicas están ya á punto de ser en el todo satisfechas. Pero aun se halla sin resolverse por aquel Gobierno la que dedujo el de la República, por el injusto apresamiento y arbitraria confiscacion de la Escuna Argentina, *El Presidente*, con dos prusas, sobre la costa de Africa, por el buque de la marina inglesa el *Black Fork*. Sin embargo de las últimas representaciones del Ministro Argentino sobre este asunto, dirigidas en 9 de Abril, y 8 de Agosto de 1832, y de varias tentativas que se han hecho en los años corridos para obtener una respuesta definitiva, nada hasta ahora se ha conseguido: pues, aunque el mismo Ministro en el mes de Junio último, recordó tan notable dilacion al Visconde Palmerston, Primer Secretario de Estado de S. M. B. para los Negocios Extranjeros, y este tomó apunte por escrito del negocio, y le ofreció procuraria su despacho sin demora, el silencio del Gobierno Britanico ha sido siempre el mismo. Mas el de la República se propone no desistir de esta reclamacion, despues de ser exacto en satisfacer las indemnizaciones Britanicas.

Vencidas por la honorable resolucion de 12 de Marzo último las dificultades que se habian sentido para reconocer al Marques de Vins de Peysac, en su carácter de Encargado de Negocios de S. M. el Rey de los Franceses, el Gobierno procedió á su reconocimiento. Pero cuando recibia pruebas inequivocas de la amistad y aprecio que le profesaba este hábil diplomático, y cuando se prometia que ellas servirian para estrechar mas y mas nuestras amigables relaciones con la Nacion Francesa, tuvo el profundo pesar de que se le comunicase oficialmente su repentino fallecimiento, acaecido al mes siguiente de su admision. Era muy justo honrar su memoria, y corresponder á las particulares consideraciones que merecia su persona. Se decretaron por lo tanto honores fúnebres, y otras demostraciones debidas á la amistad. Interina nombra S. M. la persona que debe reemplazar al finado Marques de Peysac, el Vice-Consul de aquella nacion, residente en esta ciudad, reconocido en su carácter de tal, desempeña las funciones del Consulado General de Francia.

Instruido el Gobierno por diferentes conductos del atentado cometido en Paris contra la vida del Rey de los Franceses, y de los Principes sus hijos, igualmente que del resultado feliz subsiguiente á tan horrendo acontecimiento, expresó á S. M. la satisfacion que le habia causado ver felizmente libre de los tiros de los asesinos la interesante vida del Monarca de una nacion, que ha dado pruebas de su amistad hácia la Confederacion Argentina, en el reconocimiento de su independencia. Esta expresion de los sentimientos amistosos del Gobierno, ha sido correspondida por parte de S. M. del modo mas noble y satisfactorio.

Un acontecimiento desagradable tuvo lugar con D. Juan Tarrás, nombrado Cónsul General en esta República, por S. M. el Rey de Suecia y Noruega,

...saber sus respectivos detalles... aunque el mismo Ministro en el mes de Junio último, recordó tan notable dilación al Visconde Palmerston, Primer Secretario de Estado de S. M. B. para los Negocios Extranjeros, y este tomó apunte por escrito del negocio, y le ofreció procuraría su despacho sin demora, el silencio del Gobierno Británico ha sido siempre el mismo. Mas el de la República se propone no desistir de esta reclamacion, despues de ser exacto en satisfacer las indemnizaciones Británicas.

Vencidas por la honorable resolution de 12 de Marzo último las dificultades que se habian sentido para reconocer al Marques de Vins de Peysac, en su carácter de Encargado de Negocios de S. M. el Rey de los Franceses, el Gobierno procedió á su reconocimiento. Pero cuando recibia pruebas inequívocas de la amistad y aprecio que le profesaba este hábil diplomático, y cuando se prometia que ellas servirian para estrechar mas y mas nuestras amigables relaciones con la Nacion Francesa, tuvo el profundo pesar de que se le comunicase oficialmente su repentino fallecimiento, acaecido al mes siguiente de su admision. Era muy justo honrar su memoria, y corresponder á las particulares consideraciones que merecia su persona. Se decretaron por lo tanto honores fúnebres, y otras demostraciones debidas á la amistad. Interin nombra S. M. la persona que debe reemplazar al finado Marques de Peysac, el Vico-Consul de aquella nacion, residente en esta ciudad, reconocido en su carácter de tal, desempeña las funciones del Consulado General de Francia.

Instruido el Gobierno por diferentes conductos del atentado cometido en Paris contra la vida del Rey de los Franceses, y de los Principes sus hijos, igualmente que del resultado feliz subsiguiente á tan horrendo acontecimiento, expresó á S. M. la satisfacion que le habia causado ver felizmente libre de los tiros de los asesinos la interesante vida del Monarca de una nacion, que ha dado pruebas de su amistad hácia la Confederacion Argentina, en el reconocimiento de su independencia. Esta expresion de los sentimientos amistosos del Gobierno, ha sido correspondida por parte de S. M. del modo mas noble y satisfactorio.

Un acontecimiento desagradable tuvo lugar con D. Juan Tarrás, nombrado Cónsul General en esta República por S. M. el Rey de Suecia y Noruega, producido por un paso avanzado ó injurioso que aquel dió contra la dignidad y respetos que se deben á la suprema autoridad. El Gobierno, instruido de ello oficialmente, lo declaró inhábil para ser admitido á egercer funcion alguna ó encargo público cerca de las autoridades de este pais.

En cumplimiento del decreto de 20 de Octubre de 1834, que prescribe no se ad-



nita Cónsul alguno general ni particular, ni otra clase de agente de comercio de los estados ó naciones que no hayan reconocido la independencia de la República Argentina, el Gobierno suspendió la admision del Cónsul General, nombrado por S. M. el Rey de Cerdeña para esta Republica, hasta tanto que dicha nacion hubiese efectuado aquel reconocimiento.

Despues de las dificultades que se tocaron en el año pasado de 1835, para efectuar la mision diplomática cerca de los Estados Unidos de la América del Norte, que reclamase la reparacion de los agravios y perjuicios que infirió á la República el Comandante de la corbeta *Lexington*, que en medio de la mas profunda paz, invadió de un modo atroz nuestra colonia de las Islas Malvinas, y de haber nombrado el Gobierno para desempeñarla á su Ministro Plenipotenciario en Londres, nuevos inconvenientes que se presentaron, han impedido se verificase, á pesar de los vivos deseos que tiene el Gobierno de llenar este compromiso. Habiéndole manifestado aquel Ministro que por sus enfermedades se hallaba imposibilitado para realizar el viage que demandaba la mision, y que por la misma causa deseaba restituirse á esta ciudad, no pudo dejar de admitir su escusacion, y resolvió fijarse en otra persona para su desempeño. En estas circunstancias, teniendo noticia, al parecer cierta, de que el expresado Ministro de la Republica en Londres, sin embargo de la escusacion que le habia sido admitida, se preparaba á marchar á los Estados Unidos, se vio obligado á suspender todo procedimiento, hasta obtener avisos oficiales: y como estos le acabasen de persuadir de la exactitud de aquella noticia, creyó que aquel verificaria su viage, para llenar la mision á que habia sido destinado. Cuando el Gobierno reposaba en tal concepto, fué instruido posteriormente por el mismo Ministro, de la resolucion en que estaba de regresar á este pais al seno de su familia, á causa de sus enfermedades. Esta complicacion de circunstancias inesperadas ha producido el retardo de la mision anunciada al Gobierno de Washington. El de la República se promete que á la posible brevedad ella tendrá su puntual efecto.

Debe agregar respecto aquella misma colonia, que aunque el Vizconde Palmerston, Primer Secretario de Estado de S. M. B. para los Negocios Extranjeros, en el mes de Junio último ofreció en una conferencia al Ministro Plenipotenciario de la República, llamar á su vista la réplica de 29 de Diciembre de 1834, con el fin de espedirse sobre ella, por habérsele así pedido, no lo ha hecho hasta el presente. Se halla pendiente por lo tanto aquella negociacion, que no abandonará el Gobierno, en cumplimiento de su deber, animado siempre de su honroso empeño, en reclamar de la justicia de la Gran Bretaña los incontestables derechos de la República á aquellas Islas, y la competente reparacion.

Dispuesto el Gobierno á enviar á la Corte del Brasil el Ministro Plenipotenciario que debe concluir el tratado definitivo de paz entre aquel Imperio y esta República, despues de lo últimamente anunciado á Vuestra Honorabilidad á este respecto, suspendió aquella mision diplomática, por haberlo así pedido el Encargado de Negocios de aquella Nacion. Tendrá efecto, luego que se presente la oportunidad en que debe ser.

eventos que se presentaron, ha impedido su verificación, y por los vivos deseos que tiene el Gobierno de llenar este compromiso. Habiéndole manifestado aquel Ministro que por sus enfermedades se hallaba imposibilitado para realizar el viage que demandaba la mision, y que por la misma causa deseaba restituirse a esta ciudad, no pudo dejar de admitir su escusacion, y resolvió fijarse en otra persona para su desempeño. En estas circunstancias, teniéndose noticia, al parecer cierta, de que el espresado Ministro de la Republica en Londres, sin embargo de la escusacion que le habia sido admitida, se preparaba a marchar a los Estados Unidos, se vio obligado a suspender todo procedimiento, hasta obtener avisos oficiales: y como estos le acabasen de persuadir de la exactitud de aquella noticia, creyó que aquel verificaria su viage, para llenar la mision a que habia sido destinado. Cuando el Gobierno reposaba en tal concepto, fué instruido posteriormente por el mismo Ministro, de la resolucion en que estaba de regresar a este pais al seno de su familia, a causa de sus enfermedades. Esta complicacion de circunstancias inesperadas ha producido el retardo de la mision anunciada al Gobierno de Washington. El de la Republica se promete que a la posible brevedad ella tendrá su puntual efecto.

Debe agregar respecto aquella misma colonia, que aunque el Vizconde Palmerston, Primer Secretario de Estado de S. M. B. para los Negocios Extranjeros, en el mes de Junio último ofreció en una conferencia al Ministro Plenipotenciario de la Republica, llamar a su vista la réplica de 29 de Diciembre de 1834, con el fin de espresar sobre ella, por habersele así pedido, no lo ha hecho hasta el presente. Se halla pendiente por lo tanto aquella negociacion, que no abandonará el Gobierno, en cumplimiento de su deber, animado siempre de su honroso empeño, en reclamar de la justicia de la Gran Bretaña los inalienables derechos de la Republica a aquellas Islas, y la competente reparacion.

Dispuesto el Gobierno a enviar a la Corte del Brasil el Ministro Plenipotenciario que debe concluir el tratado definitivo de paz entre aquel Imperio y esta Republica, despues de lo últimamente anunciado a Vuestra Honorabilidad a este respecto, suspendió aquella mision diplomática, por haberlo así pedido el Encargado de Negocios de aquella Nacion. Tendrá efecto, luego que se presente la oportunidad en que deba verificarse.

El Gobierno de la Republica de Chile acreditó en clase de Agente Confidencial cerca del de esta Nacion, para desempeñar una comision sobre asuntos de reciproco interes, a una persona que arribó de tránsito a esta ciudad, con destino a Europa, en servicio del mismo Gobierno. Reconocido en tal caracter, y concluida aquella, marchó a su destino.

Con el laudable fin de conservar el Gobierno las estrechas relaciones de amistad que existen entre el Estado Oriental del Uruguay y esta República: en precaución también del incesante conato con que hombres discolos, que solo pueden figurar en el desorden, se aprovechan de la posición topográfica é inmediatez de ambos Estados, para ocuparse en desfigurar astutamente sucesos inocentes, y en promover otros criminales, con el principal fin de turbar y comprometer la amistad de sus respectivos gobiernos, acreditó un Agente Comisionado *ad hoc* cerca del de dicha República. El á la vez, y en los casos que ocurren y es necesario, hace á su nombre todas las manifestaciones de palabra que pueden ser convenientes, y también las explicaciones sobre que está injuriado, y le pide aquel Gobierno. Por este medio se facilita y se hace mas expedita la buena inteligencia entre ambos Estados.

En la misma República Oriental del Uruguay tuvo lugar una sublevacion contra las leyes y la autoridad legitima, encabezada por Rivera, Lavalle y otros unitarios, á quienes ha hecho notables su perversidad. Al Gobierno no pudo ser extraño un procedimiento semejante en una gavilla de malvados, conservados en actitud completa para continuar allí la carrera de sus enormes delitos. Los pueblos todos de la Confederacion inmediatamente se pronunciaron con la enérgica dignidad y decoro del honor nacional. Uniformemente autorizaron al Gobierno, Encargado de las Relaciones Exteriores, para que, poniéndose de acuerdo con el Gobernador de la Provincia de Santa-Fé, Brigadier D. Estanislao Lopez, se expidiese libremente con plenitud de facultades. Las Provincias limitrofes tomaron las armas en precaucion; y se facilitó la cooperacion y auxilios que fueron convenientes. La República toda manifestó al Gobierno Oriental la sinceridad de su amistad, sus ardientes votos por el desagravio de las leyes, por el exterminio del bando amotinado, y su disposicion para combatirlo en caso necesario. Estos eficaces buenos oficios han contribuido al triunfo de las leyes, y al restablecimiento de la paz, en aquella República, vecina, y amiga.

No pudiendo prescindir de la marcha politica que ha adoptado el Presidente de Bolivia, ni de las justas quejas que tienen contra él los pueblos de la Confederacion, fundadas en documentos irrefragables que obran en poder del Gobierno de esta provincia, bastantes á justificarlas á toda luz, se halló en el sensible caso de declarar al que venia de ser Agente de Negocios y Cónsul General de Bolivia en la capital del Brasil, y que se anunciaba nombrado para esta ciudad con igual carácter, que en tales circunstancias, y por los motivos espuestos, no podia prestarle á concederle el pasaporte que solicitó para la de Córdoba.

Posteriormente el mismo Gobierno de Bolivia ha acreditado un Agente de Negocios, y Cónsul General cerca del de esta Provincia, que no ha sido reconocido: porque no es en este carácter, sino en el de Encargado de las Relaciones Exteriores de las Provincias Confederadas, que constituye y ad-

En la misma República Oriental del Uruguay tuvo lugar una sublevación contra las leyes y la autoridad legítima, encabezada por Rivera, Lavalle y otros unitarios, á quienes ha hecho notables su perversidad. Al Gobierno no pudo ser extraño un procedimiento semejante en una gavilla de malvados, conservados en actitud completa para continuar allí la carrera de sus enormes delitos. Los pueblos todos de la Confederación inmediatamente se pronunciaron con la enérgica dignidad y decoro del honor nacional. Uniformemente autorizaron al Gobierno, Encargado de las Relaciones Exteriores, para que, poniéndose de acuerdo con el Gobernador de la Provincia de Santa-Fé, Brigadier D. Estanislao Lopez, se expidiese libremente con plenitud de facultades. Las Provincias limítrofes tomaron las armas en precaución; y se facilitó la cooperación y auxilios que fueron convenientes. La República toda manifestó al Gobierno Oriental la sinceridad de su amistad, sus ardientes votos por el desagravio de las leyes, por el exterminio del bando amotinado, y su disposición para combatirlo en caso necesario. Estos eficaces buenos oficios han contribuido al triunfo de las leyes, y al restablecimiento de la paz, en aquella República, vecina, y amiga.

No pudiendo prescindir de la marcha política que ha adoptado el Presidente de Bolivia, ni de las justas quejas que tienen contra él los pueblos de la Confederación, fundadas en documentos irrefragables que obran en poder del Gobierno de esta provincia, bastantes á justificarlas á toda luz, se halló en el sensible caso de declarar al que venía de ser Agente de Negocios y Cónsul General de Bolivia en la capital del Brasil, y que se anunciaba nombrado para esta ciudad con igual carácter, que en tales circunstancias, y por los motivos espuestos, no podía prestarse á concederle el pasaporte que solicitó para la de Córdoba.

Posteriormente el mismo Gobierno de Bolivia ha acreditado un Agente de Negocios, y Cónsul General cerca del de esta Provincia, que no ha sido reconocido: porque no es en este carácter, sino en el de Encargado de las Relaciones Exteriores de las Provincias Confederadas, que constituye y admite ministros y agentes públicos. Al expedirse de este modo, ha prescindido de la incompatibilidad que se nota en la copia de la credencial, cerca de la persona encargada de la Suprema Autoridad, con la clase de investidura en que ha sido acreditado el nombrado.



INTERIOR

Las Provincias gozan de la tranquilidad interna que merecen sus heroicos sacrificios por la causa de la Federacion. Expelidos los unitarios de todos los puntos de la República, por la uniforme accion de los gobiernos confederados, el poder ominoso de aquellos desnaturalizados ha desaparecido. Los pueblos marchan á la prosperidad que les ofrece una época favorable.

La causa que se sigue contra los bárbaros asesinos del Ilustre Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga, su Secretario y comitiva, continua la substanciacion y trámites que corresponde por las leyes. La complicacion de las varias personas que resultan en ella, ha producido la indispensable demora que se advierte. Hoy se halla en estado de que la justicia pronto haga su deber.

La Provincia de Salta, sometida antes á la funesta influencia del bando unitario, ocupa el lugar que le corresponde entre las demas de la Confederacion. Sus opresores han sido escarmentados, sin que los haya servido el iniquo arbitrio que adoptaron, de disfrazarse con la máscara de la Federacion. El pueblo Salteño se ha cubierto de honor, evadiendo las redes que se le habian tendido con tanto artificio. Ha acreditado que siempre ha pertenecido á la Gran Familia Argentina.

La Provincia de Jujuí ha salido de la situacion deshonrosa en que se hallaba, subordinada á hombres envilecidos, y pertenecientes á la horda unitaria. Despues del Gobierno que habian logrado formar por los medios de iniquidad en que es fecundo ese bando de anarquistas, se ha organizado otro, por la libre eleccion de aquellos habitantes. El Gobierno lo ha reconocido, y tambien la independendencia, de hecho, en que se halla del de Salta el territorio de Jujuí, sin perjuicio de lo que tengan á bien resolver en debida forma sobre este asunto las Provincias de la Confederacion, despues de haberlo considerado entre sí como corresponde, á virtud del artículo 4.º del tratado litoral de 1831.

La de San Juan marcha con el órden y regularidad que felizmente se observa en las demas de la Confederacion. Dispersados como el humo los facciosos unitarios que habian perturbado el reposo de aquellos habitantes, arrastrándolos con infame sorpresa á llevar con fuerza armada la discordia y desolacion á la Provincia limitrofe la Rioja, goza ya de los bienes que traen en pos de sí un Gobierno patriótico federal, la union y sincera amistad con los pueblos vecinos. Los funestos disturbios, subsiguientes á aquella alevosa invasion, han concluido absolutamente por la accion generosa del pueblo Riojano, dejando establecida la tranquilidad, que le es tan necesaria para reparar los estragos causados por la perfidia del gobierno unitario derrocado.

No es menos próspera la suerte de la Provincia de Catamarca, cuyo órden y sosiego público se hallan afianzados despues de terminadas las desgracias que los habian perturbado.

... Hoy se halla en estado de que la justicia pronto haga su deber.

La Provincia de Salta, sometida antes á la funesta influencia del bando unitario, ocupa el lugar que le corresponde entre las demas de la Confederacion. Sus opresores han sido escarmentados, sin que les haya servido el iniquo arbitrio que adoptaron, de disfrazarse con la máscara de la Federacion. El pueblo Salteño se ha cubierto de honor, evadiendo las redes que se le habian tendido con tanto artificio. Ha acreditado que siempre ha pertenecido á la Gran Familia Argentina.

La Provincia de Jujuí ha salido de la situacion deshonrosa en que se hallaba, subordinada á hombres envilecidos, y pertenecientes á la horda unitaria. Despues del Gobierno que habian logrado formar por los medios de iniquidad en que es fecundo ese bando de anarquistas, se ha organizado otro, por la libre eleccion de aquellos habitantes. El Gobierno lo ha reconocido, y tambien la independendencia, de hecho, en que se halla del de Salta el territorio de Jujuí, sin perjuicio de lo que tengan á bien resolver en debida forma sobre este asunto las Provincias de la Confederacion, despues de haberlo considerado entre sí como corresponde, á virtud del artículo 4.º del tratado litoral de 1831.

La de San Juan marcha con el órden y regularidad que felizmente se observa en las demas de la Confederacion. Dispersados como el humo los facciosos unitarios que habian perturbado el reposo de aquellos habitantes, arrastrándolos con infame sorpresa á llevar con fuerza armada la discordia y desolacion á la Provincia limítrofa la Rioja, goza ya de los bienes que traen en pos de sí un Gobierno patriótico federal, la union y sincera amistad con los pueblos vecinos. Los funestos disturbios, subsiguientes á aquella alevosa invasion, han concluido absolutamente por la accion generosa del pueblo Riojano, dejando establecida la tranquilidad, que le es tan necesaria para reparar los estragos causados por la perfidia del gobierno unitario derrocado.

No es menos próspera la suerte de la Provincia de Catamarca, cuyo órden y sosiego público se hallan afianzados despues de terminadas las desgracias que los habian perturbado.

Tal es, Señores Representantes, el cuadro fiel que hoy presentan nuestras relaciones con los Estados amigos, y Provincias hermanas de la Confederacion. El Gobierno, en medio de la atencion á que lo llamaban otros asuntos delicados y de magnitud, no ha dispensado tarea ni sacrificio alguno, para llenar el honorífico encargo que se le ha confiado, de dirigir las Relaciones Exteriores de las Provincias de la Confederacion.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

De todos los negocios interiores de la Provincia, pertenecientes á este ramo, el que sin duda merece la atencion preferente del Poder Ejecutivo, es la Administracion de Justicia: pero tambien es el que presenta mayores dificultades para nivelarlo á las necesidades del pais. Sin calmar los espíritus, reunir los datos necesarios, y desembarazarse el Gobierno de un cúmulo inmenso de trabajos dominantes, es imposible proceder al arreglo de nuestra legislacion, acomodándola á las circunstancias, y nueva posicion en que se ha colocado esta Provincia. Sin embargo, por imperfectas que puedan ser las medidas adoptadas, era de necesidad tomar algunas que reclamaba urgentemente el estado de las cosas. Las bancarrotas fraudulentas se habian hecho un objeto de especulacion; y aun para substraer á los acreedores lo poco que en ellas podrian participar, los malos pagadores apelaban á los juicios de concursos, llamados de *quita y esperas*, concedidos por la ley. Con ellos se burlaban de los acreedores mas privilegiados, distraian á los magistrados, corrompian los subalternos, y todas las relaciones comerciales eran paralizadas. El Gobierno extinguió tales juicios, y revocó toda ley que los favoreciese, incluyendo en esta determinacion los que estaban pendientes, ó no concluidos enteramente.

Un vecino de esta ciudad elevó queja al Gobierno por la insoportable morosidad que sufría en la prosecucion de un juicio ejecutivo que había entablado. Mediante este, solicitaba el pago de una cuantiosa suma que se le debía, segun escritura pública, con especial hipoteca, cuya virtud y fuerza eran eludidas á cada paso con subterfugios, y evasiones aparentemente legales. Habiéndola tomado en consideracion, expidió un decreto marginal, recomendando al superior Tribunal de Justicia, que tanto en este asunto, como en todas las demas que se versan en los tribunales ordinarios, redoble su vigilancia y esfuerzos para que no se haga lugar á articulaciones evasivas, y medios astuciosos de demora:—articulaciones y artificios, que contrariando la mente y espíritu de las leyes, por mas que algunas veces parezcan conformes á su contexto literal, pugnan con el buen sentido del verdadero juriconsulto, y deshonran al foro; por cuanto hacen ilusoria la fuerza de los contratos, y obligaciones, dan pábulo á la mala fé, abren la puerta á pleitos los mas injustos, que causan perjuicios irreparables á las partes, y viciando los resortes de la justicia, propagan la inmoralidad en todas las clases del Estado, conduciéndolo insensiblemente á su ruina.

Sin título ni nombramiento en forma, sin acreditar probidad y suficiencia, y sin sugetarse á tasa ni arancel por el valor de su trabajo, se ocupaba todo el que queria de reglar las cuentas entre partes, abrogándose el título público de contador. De aquí nacian el intrincamiento y prolongacion de los pleitos, la creacion de otros, y los excesivos gastos causados á las partes por la ignorancia, la codicia, y la mala fé. El Gobierno, al prescribir los requisitos y deberes que deben tener los contadores públicos, ha creído corregir los abusos enunciados, y se mostrará severo con el que traicionare la confianza de sus comitentes.

á los acreedores lo poco que en sus pleitos participaban, los malos pagadores apelaban á los juicios de concursos, llamados de quita y esperas, concedidos por la ley. Con ellos se burlaban de los acreedores mas privilegiados, distraian á los magistrados, corrompian los subalternos, y todas las relaciones comerciales eran paralizadas. El Gobierno extinguió tales juicios, y revocó toda ley que los favoreciese, incluyendo en esta determinacion los que estaban pendientes, ó no concluidos enteramente.

Un vecino de esta ciudad elevó queja al Gobierno por la insoportable morosidad que sufría en la prosecucion de un juicio ejecutivo que había entablado. Mediante este, solicitaba el pago de una cuantiosa suma que se le debía, segun escritura pública, con especial hipoteca, cuya virtud y fuerza eran eludidas á cada paso con subterfugios, y evasiones aparentemente legales. Habiéndola tomado en consideracion, expidió un decreto marginal, recomendando al superior Tribunal de Justicia, que tanto en este asunto, como en todas las demas que se versan en los tribunales ordinarios, redoble su vigilancia y esfuerzos para que no se haga lugar á articulaciones evasivas, y medios astuciosos de demora:—articulaciones y artificios, que contrariando la mente y espíritu de las leyes, por mas que algunas veces parezcan conformes á su contexto literal, pugnan con el buen sentido del verdadero jurisconsulto, y deshonoran al foro; por cuanto hacen ilusoria la fuerza de los contratos, y obligaciones, dan pábulo á la mala fé, abren la puerta á pleitos los mas injustos, que causan perjuicios irreparables á las partes, y viciando los resortes de la justicia, propagan la inmoralidad en todas las clases del Estado, conduciéndolo insensiblemente á su ruina.

Sin título ni nombramiento en forma, sin acreditar probidad y suficiencia, y sin sugetarse á tasa ni arancel por el valor de su trabajo, se ocupaba todo el que queria de reglar las cuentas entre partes, abrogándose el título público de contador. De aquí nacian el intrincamiento y prolongacion de los pleitos, la creacion de otros, y los excesivos gastos causados á las partes por la ignorancia, la codicia, y la mala fé. El Gobierno, al prescribir los requisitos y deberes que deben tener los contadores públicos, ha creido corregir los abusos enunciados, y se mostrará severo con el que traicionara la confianza de sus comitentes.

En los dos mercados públicos, donde se venden los frutos del pais, conducidos en general por los mismos productores, se suscitaban cuestiones con frecuencia entre los contratantes. No siendo fácil obtener justicia sin demora, se terminaban á favor del que podia soportarla, pues que los ciudadanos, urgidos de las necesidades de retornar á sus haciendas, abandonaban sus derechos. El Gobierno ha establecido en cada mercado un Juez, que decida las diferencias hasta la cantidad de tres mil pesos, en moneda



corriente, y cuatrocientos, siendo metálico. En caso de no avenirse las partes con su sentencia, deberá apelarse al mismo Juez, asociado de dos vecinos en forma de jurado. Estos Jueces han sido también encargados de vigilar la conducta de los corredores de frutos y efectos del país, que se han creado para prevenir los fraudes y prejuicios que se sufrían en los dos mercados.

Según la confusión que se había introducido en el modo de remitir las propuestas en terna para el nombramiento de los Jueces de Paz de campaña, no era posible al Gobierno expedirse con acierto, consultando, á más de las aptitudes y costumbres, la calidad de ser decididos, constantemente adictos, fieles, y servidores de hecho á la Santa Causa de la Federación. Para conseguir un objeto tan importante al orden público, ordenó que en todo el mes de Noviembre de cada año, eleven los Jueces de Paz las propuestas de los tres individuos que revistan las condiciones prevenidas, para elegir de entre ellos el que deba subrogarles.

Los malhechores son perseguidos en toda la vasta extensión de la Provincia por las autoridades locales, y tomados en sus guaridas. El Gobernador actual generalmente los juzga por sí mismo, á fin de que algunos ejemplares saludables aseguren el reposo de las familias, y el respeto á lo propiedad. Los resultados corresponden á estos afanes. Hoy en la campaña se habita con tranquilidad, y puede asegurarse que con esta medida, y el fomento que se ha dado á la Religión, los crímenes en toda la Provincia se han reducido considerablemente.

La Casa de Expositos es servida con esmero. La humanidad, y la Provincia le deben la conservación de un gran número de niños abandonados de sus padres. Allí encuentran los brazos del filantrópico y desinteresado director de ella, Dr. D. Saturnino Seguro.

Este mismo respetable, virtuoso eclesiástico, que también desempeña la Inspección de Escuelas, sin más recompensa que la satisfacción de hacer el bien, es Administrador y Tesorero de la obra de la Santa Iglesia Catedral. Con los fondos que le ha entregado el Gobierno, manejados con mucha actividad y economía, y mediante la acertada cooperación del Maestro Mayor, Arquitecto de esta Provincia, la ha redimido de una ruina inevitable, y devuelto al servicio público, con la solidez y esplendor, dignos de su objeto, y de esta capital.

El Gobierno ha extendido cuanto le ha sido posible la dignidad del culto. Después de tanta licencia y desvarío, ha creído que esto era el mejor arbitrio para depurar las costumbres, y animar á esa multitud de desgraciados, víctimas no tanto de la escasez, cuanto del desarreglo de las ideas. En la ciudad se ha destinado el local necesario para el noviciado del convento de San Francisco. Se hace una reparación costosa del Templo de Santo Domingo. En la campaña se refaccionan unos, y se construyen otros. El de los Santos Legares de Rosas se ha concluido. Estas obras se han hecho con las limosnas de los fieles, y entradas eventuales.

Después el Gobierno perseguir los crímenes, más bien que castigarlos.

posadas de los tres individuos que revisaron las condiciones prevenidas, para elegir de entre ellos al que deba subrogarles.

Los malhechores son perseguidos en toda la vasta extension de la Provincia por las autoridades locales, y tomados en sus guaridas. El Gobernador actual generalmente los juzga por si mismo, á fin de que algunos egemplares saludables aseguren el reposo de las familias, y el respeto á lo propiedad. Los resultados corresponden á estos afanes. Hoy en la campaña se habita con tranquilidad, y puede asegurarse que con esta medida, y el fomento que se ha dado á la Religion, los crímenes en toda la Provincia se han reducido considerablemente.

La Casa de Expósitos es servida con esmero. La humanidad, y la Provincia le deben la conservacion de un gran número de niños abandonados de sus padres. Allí encuentran los brazos del filantrópico y desinteresado director de ella, Dr. D. Saturnino Segurola.

Este mismo respetable, virtuoso eclesiástico, que tambien desempeña la Inspeccion de Escuelas, sin mas recompensa que la satisfaccion de hacer el bien, es Administrador y Tesorero de la obra de la Santa Iglesia Catedral. Con los fondos que le ha entregado el Gobierno, manejados con mucha actividad y economía, y mediante la acertada cooperacion del Maestro Mayor, Arquitecto de esta Provincia, la ha redimido de una ruina inevitable, y devuelto al servicio público, con la solidez y esplendor, dignos de su objeto, y de esta capital.

El Gobierno ha extendido cuanto le ha sido posible la dignidad del culto. Despues de tanta licencia y desvario, ha creído que esto era el mejor arbitrio para depurar las costumbres, y animar á esa multitud de desgraciados, víctimas no tanto de la escasez, cuanto del desarreglo de las ideas. En la ciudad se ha destinado el local necesario para el noviciado del convento de San Francisco. Se hace una reparacion costosa del Templo de Santo Domingo. En la campaña se refaccionan unos, y se construyen otros. El de los Santos Lugares de Rosas se ha concluido. Estas obras se han hecho con las limosnas de los fieles, y entradas eventuales.

Deseando el Gobierno prevenir los crímenes, mas bien que castigarlos, y estando convencido de que su ferocidad consiste en el abandono de los ejercicios religiosos espirituales, sin los que desaparece la misma religion, ha favorecido su Santa Casa. Por ella han pasado espontaneamente, con increíble mejora de la moral pública, una multitud de personas de todas clases y condiciones. Sus directores han desempeñado dignamente las funciones de su ministerio, segundando en esta parte los deseos y conatos del Gobierno.

(8)

Un corto número de Jesuitas arribó á nuestras playas. El Gobierno, recordando que la Compañía de Jesus habia rendido á estas Provincias muchos é importantes servicios: que uno de los objetos de su instituto es la educacion de la juventud: que sus colegios se hallan restablecidos en las naciones mas libres, con utilidad pública; y que cualesquiera que fuesen los pretendidos motivos de su extincion en este pais, hoy las circunstancias son del todo diferentes, les ha entregado las llaves de su antigua casa, para que la habiten en comunidad, conforme á su regla.

El Gobierno recomienda á los Señores Representantes el celo, desinterés y caridad, con que se conducen la Comision Administradora del Hospital de hombres, y el Administrador del de mugeres. Las mutaciones repentinas de la atmósfera en esta primavera, la viruela y la escarlatina con que la Divina Providencia se ha servido visitarnos, aumentaron considerablemente el número de enfermos recibidos: pero una economía bien entendida, y el buen desempeño de sus empleados, han bastado para socorrer á tantos infelices.

En medio de este conflicto, ha debido ser muy satisfactoria la actividad del Administrador de la vacuna. Bajo su hábil direccion se ha aplicado y distribuido en toda la Provincia este germen de salud, y el mismo, en el establecimiento principal, no ha cesado de administrarlo á un diario y numeroso concurso. Por otra parte, la ciencia ha podido recoger en esta ocasion interesantes observaciones. La viruela asaltó un depósito de indios amigos, de un modo muy desastroso. El Gobierno tomó inmediatamente las providencias mas oportunas para precaver su propagacion, y ordenó á un facultativo de experiencia, que socorriese á estos desgraciados. Este ciudadano, deseando llenar dignamente la confianza honrosa, ensayó el recuso de la vacuna, para preservarlos del contagio. De cincuenta y dos indios de ambos sexos, á quienes la aplicó, á pesar de su disposicion natural á recibir aquel de la viruela, veintinueve no la experimentaron, diez y nueve apenas sintieron sus primeros sintomas, y cuatro fallecieron.

Otro suceso desgraciado se presentó al Gobierno, en que satisfizo con gusto el deber de socorrer la humanidad. En un buque de 120 toneladas llegaron á nuestro puerto 421 emigrados de las Islas Canarias, comenzados ya á diezmar, en un largo viage, por el hambre y una fiebre contagiosa. Sin pérdida de tiempo fueron trasladados fuera de la ciudad y alojados en un edificio espacioso, donde se les prodigó todo género de auxilios, hasta conseguir su restablecimiento. Hoy permanecen en la Isla de Martin Garcia en estado de convalecencia. Los gastos que ha originado este acto de beneficencia, son tales, que se han hecho sentir en el apuro de las rentas. Pero al mismo tiempo el Gobierno vió con el mayor placer ponerse en ejercicio esa inclinacion magnánima de nuestros conciudadanos á todo lo que es grande y generoso. El Jefe de Policia y subalternos: el Presidente del Tribunal de medicina, médicos, y practicantes: los capellanes, asistentes, la guardia—todos rivalizaban en llenar sus deberes sin repugnancia. Esta noble conducta hizo sufrir á algunos el contagio, y un capellan falleció en el desempeño de tan piadosas funciones. El Gobierno, siempre dispuesto á socorrer á los necesitados, y á proporcionar las cosas

entonces, el buen Gobierno de sus habitantes, han bastado para socorrer á tantos infelices.

Por medio de este conflicto, ha debido ser muy satisfactoria la actividad del Administrador de la vacuna. Bajo su hábil dirección se ha aplicado y distribuido en toda la Provincia este germen de salud, y el mismo, en el establecimiento principal, no ha cesado de administrarlo á un diario y numeroso concurso. Por otra parte, la ciencia ha podido recoger en esta ocasión interesantes observaciones. La viruela asaltó un depósito de indios amigos, de un modo muy desastroso. El Gobierno tomó inmediatamente las providencias más oportunas para precaver su propagación, y ordenó á un facultativo de experiencia, que socorriese á estos desgraciados. Este ciudadano, deseando llenar dignamente la confianza honrosa, ensayó el recurso de la vacuna, para preservarlos del contagio. De cincuenta y dos indios de ambos sexos, á quienes la aplicó, á pesar de su disposición natural á recibir aquel de la viruela, veintinueve no la experimentaron, diez y nueve apenas sintieron sus primeros síntomas, y cuatro fallecieron.

Otro suceso desgraciado se presentó al Gobierno, en que satisfizo con gusto el deber de socorrer la humanidad. En un buque de 120 toneladas llegaron á nuestro puerto 424 emigrados de las Islas Canarias, comenzados ya á diezmar, en un largo viaje, por el hambre y una fiebre contagiosa. Sin pérdida de tiempo fueron trasladados fuera de la ciudad y alojados en un edificio espacioso, donde se les prodigó todo género de auxilios, hasta conseguir su restablecimiento. Hoy permanecen en la lala de Martín García en estado de convalecencia. Los gastos que ha originado este acto de beneficencia, son tales, que se han hecho sentir en el apuro de las rentas. Pero al mismo tiempo el Gobierno vió con el mayor placer ponerse en ejercicio esa inclinación magnánima de nuestros conciudadanos á todo lo que es grande y generoso. El Jefe de Policía y subalternos: el Presidente del Tribunal de medicina, médicos, y practicantes: los capellanes, asistentes, la guardia—todos rivalizaban en llenar sus deberes sin repugnancia. Esta noble conducta hizo sufrir á algunos el contagio, y un capellán falleció en el desempeño de tan piadosas funciones. El Gobierno, siempre deseoso de hacer justicia al mérito, y de aprovechar las ocasiones de fundar la moral pública, decretó en favor de todos distinciones honoríficas, según sus clases, y al Capellán se le erigió un sepulcro costeado por el tesoro público. El Comandante y facultativo, que los han asistido en la isla mencionada, han llenado sus deberes con honor.

Aunque es muy doloroso, es también muy necesario volver á recordar un suceso en extremo lamentable. Los restos de Ilustre Brigadier General, D.



Juan Facundo Quiroga, yacen hoy en Buenos Aires. Este pueblo magnánimo, que lo recibió en triunfo cuando vino vencido de la fortuna en 1830, ahora, presidido de su Gobierno, y penetrado de un sentimiento acérrimo, salió fuera de la ciudad hasta el camino destinado á perpetuar su nombre; y con todos los honores que se deben tributar á un Héroe de la Federación, condujo la urna que guarda sus reliquias al lugar del eterno silencio.

El camino *General Quiroga* se halla concluido en dos terceras partes de su extensión; y como aquí las piedras son costosas, porque hay que conducir las con grandes gastos desde la Isla de Martín García, resulta que esta obra, de consideración en cualquier parte, es gigantesca para nosotros. El Gobierno sin embargo piensa concluirlo en 1837, para que no quede improductivo el capital invertido, ni la ciudad carezca de una vía cómoda y segura en invierno. El ciudadano que se ha hecho cargo de su dirección, de administrar y vigilar los trabajos gratuitamente, es digno del mayor elogio.

La construcción del muelle, y el camino de la Boca del Riachuelo, están á punto de terminarse. Estas obras, se han doblado desde que se tomó la determinación precisa de prolongar el uno, y ensanchar el otro.

La obra de la Catedral, y las dos que el Gobierno acaba de indicar, han sido costeadas hasta hoy, sin afectar las rentas ordinarias; pues que la Caja de Depósitos, por donde se paga la mayor parte de sus gastos, ha reintegrado los suplementos que le había hecho la Tesorería General.

El Gobierno ha tomado las medidas convenientes, para que la institución de Serenos, á cuya vigilancia está librada la seguridad y el reposo de la Capital durante la noche, no permanezca extraña á la influencia inmediata de la autoridad. El nombramiento de la Comisión Directiva, y el de todos los empleados de su jurisdicción, han sido sometidos á su aprobación. No debe concederla sino á individuos de probidad, servicios, y adhesión conocida á la Causa Nacional de la Federación. Aun hay que hacer arreglos en esta institución.—Para muchas cosas lo que falta al Gobierno es tiempo.

Una facilidad imprudente en franquear los archivos públicos al exámen de los particulares, y de los mismos empleados, ha hecho desaparecer documentos y datos de la mayor importancia para la historia, y el manejo de los negocios de la República. El mismo abuso se notaba en la Escribanía Mayor de Gobierno, sin que lo pudiesen impedir los encargados de estos establecimientos. El Gobierno ha dispuesto que nadie pueda buscar ni sacar documento alguno de esos depósitos, sin solicitar y obtener su permiso, con la media firma del Gobernador, y firma entera del Ministro respectivo.

Si la Biblioteca pública en los conflictos del erario no ha recibido aumento, con las publicaciones de los nuevos adelantos de las artes y ciencias, al menos se conserva con orden y propiedad lo mucho bueno que

... que el Gobierno ha querido, al la ciudad cerca de una
via cómoda y segura en invierno. El ciudadano que se ha hecho
cargo de su direccion, de administrar y vigilar los trabajos gratuita-
mente, es digno del mayor elogio.

La construccion del muelle, y el camino de la Boca del Riachuelo, estan à punto de terminarse. Estas obras se han doblado desde que se tomó la determinacion precisa de prolongar el uno, y ensanchar el otro.

La obra de la Catedral, y las dos que el Gobierno acaba de indicar, han sido costeadas hasta hoy, sin afectar las rentas ordinarias: pues que la Caja de Depósitos, por donde se paga la mayor parte de sus gastos, ha reintegrado los suplementos que le habia hecho la Tesoreria General.

El Gobierno ha tomado las medidas convenientes, para que la institucion de Serenos, à cuya vigilancia està librada la seguridad y el reposo de la Capital durante la noche, no permanezca extraña à la influencia inmediata de la autoridad. El nombramiento de la Comisión Directiva, y el de todos los empleados de su jurisdiccion, han sido sometidos à su aprobacion. No debe concederla sino à individuos de probidad, servicios, y adhesion conocida à la Causa Nacional de la Federacion. Aun hay que hacer arreglos en esta institucion.—Para muchas cosas lo que falta al Gobierno es tiempo.

Una facilidad imprudente en franquear los archivos públicos al exàmen de los particulares, y de los mismos empleados, ha hecho desaparecer documentos y datos de la mayor importancia para la historia, y el manejo de los negocios de la República. El mismo abuso se notaba en la Escribania Mayor de Gobierno, sin que lo pudiesen impedir los encargados de estos establecimientos. El Gobierno ha dispuesto que nadie pueda buscar ni sacar documento alguno de esos depósitos, sin solicitar y obtener su permiso, con la media firma del Gobernador, y firma entera del Ministro respectivo.

Si la Biblioteca pública en los conflictos del erario no ha recibido aumento, con las publicaciones de los nuevos adelantos de las artes y ciencias, al menos se conserva con órden y propiedad lo mucho bueno que existe.

No ha podido el Gobierno costear un registro estadístico, que despues de algun tiempo descubriese al filósofo y al hombre de estado, la poblacion, sus costumbres, producciones, industria y demas recursos y necesidades de su pais. Ha ordenado entretanto, que todos los años se levante en la ciudad y campaña, por medio de los Jueces de Paz, un padron exacto de la poblacion. Algunas preocupaciones se oponian à esta medida; pero el Gobierno las ha vencido con la confianza que inspira su justo proceder. Por

el de 1836, aunque todavía sugeto á errores, por ser el primero, resultan como 170,000 habitantes. Al mismo tiempo cuida que en el Registro Oficial y en los periódicos se publiquen los datos pertenecientes á las rentas, comercio, navegacion, pastoreo, agricultura, movimiento de la poblacion, y otros que pueden servir de objeto á observaciones presentes ó futuras.

Los demas establecimientos correspondientes al Departamento de Gobierno, como son los Tribunales de Justicia, Policia, Topografia, y Administracion de Correos, continuan sin la menor innovacion en su forma; y sin embargo de la escasa dotacion de los empleos, los ciudadanos que los sirven no reusan redoblar sus tareas de un modo extraordinario, cuando interesa al bien del pais. Mas con respecto á los de educacion pública, el Gobierno no puede dejar de manifestar con sentimiento á los Señores Representantes, que está muy distante de creer que el de la Universidad corresponda á las erogaciones que causa, y que por lo tanto este negocio ocupará su atencion luego que se lo permita el despacho de otros mas urgentes, y de primera necesidad.

Una de las maximas que presiden la marcha del Gobierno, es, que ha sido instituido para hacer la felicidad presente, y abrir el camino de la futura. Partiendo de este principio ha reglado el juego del carnaval, y tiene la satisfaccion de manifestar á los Señores Representantes, que las disposiciones tomadas para precaver los excesos, no solo han dado mas amplitud á la alegría, proporcionando que todas las clases puedan participar de la diversion, sino que en el último, tan léjos de que se haya experimentado el menor desorden de los acostumbrados, no hubo una sola queja. El mismo Gobernador mezclado con el pueblo, tomó parte en su contento.

El Gobierno, guiado de sus principios, y reconociendo por vicioso todo extremo, se contrajo á cortar los abusos en la venta de la carne, y á remediar la injusticia que á veces oprimia á los abastecedores. Es demasiado sabido que este artículo es tan necesario para la subsistencia de la poblacion de esta Provincia, que la mayor parte de ella con nada puede suplirlo. Cuando escasea, subiendo el precio de los demas comestibles, sube tambien el del trabajo; los jornaleros y menestrales abandonan sus tareas por buscarlo, y se trastorna el orden y entable de las familias. Para ocurrir á estos inconvenientes se cometia la injusticia de forzar á los vendedores á sufrir una perdida, que, como era natural, aumentaba la escasez. El Gobierno, conciliando la libertad de la industria con el bienestar general, ha dado libre el precio de la carne, con tal que no pase de un *maximum*, declarado á presencia de todas las circunstancias. Por este medio se ha restablecido, á satisfaccion de todos, la justicia, la moral, y el equilibrio. La Comision que el Gobierno nombró para este arreglo, se expidió con toda inteligencia y acierto.

A presencia del Gobierno y de varios funcionarios públicos, se hizo el reconocimiento y aprobacion de los patrones para el nuevo sistema de pesos y medidas. Los antiguos, tan inexactos como susceptibles de alteracion, se desecharon. Los modernos, á mas de su buena construccion, llevan

Representantes, que está muy distante de creer, que el de la Universidad corresponda á las erogaciones que causa, y que por lo tanto este negocio ocupará su atención luego que se lo permita el despacho de otros mas urgentes, y de primera necesidad.

Una de las maximas que presiden la marcha del Gobierno, es, que ha sido instituido para hacer la felicidad presente, y abrir el camino de la futura. Partiendo de este principio ha reglado el juego del carnaval, y tiene la satisfaccion de manifestar á los Señores Representantes, que las disposiciones tomadas para precaver los excesos, no solo han dado mas amplitud á la alegría, proporcionando que todas las clases puedan participar de la diversion, sino que en el último, tan léjos de que se haya experimentado el menor desorden de los acostumbrados, no hubo una sola queja. El mismo Gobernador mezclado con el pueblo, tomó parte en su contento.

El Gobierno, guiado de sus principios, y reconociendo por vicioso todo extremo, se contrajo á cortar los abusos en la venta de la carne, y á remediar la injusticia que á veces oprimia á los abastecedores. Es demasiado sabido que este artículo es tan necesario para la subsistencia de la poblacion de esta Provincia, que la mayor parte de ella con nada puede suplirlo. Cuando escasea, subiendo el precio de los demas comestibles, sube tambien el del trabajo; los jornaleros y menestrales abandonan sus tareas por buscarlo, y se trastorna el orden y entable de las familias. Para ocurrir á estos inconvenientes se cometia la injusticia de forzar á los vendedores á sufrir una perdida, que, como era natural, aumentaba la escasez. El Gobierno, conciliando la libertad de la industria con el bienestar general, ha dado libre el precio de la carne, con tal que no pase de un *maximum*, declarado á presencia de todas las circunstancias. Por este medio se ha restablecido, á satisfaccion de todos, la justicia, la moral, y el equilibrio. La Comision que el Gobierno nombró para este arreglo, se expidió con toda inteligencia y acierto.

A presencia del Gobierno y de varios funcionarios públicos, se hizo el reconocimiento y aprobacion de los patronos para el nuevo sistema de pesos y medidas. Los antiguos, tan inexactos como susceptibles de alteracion, fueron destruidos. Los modernos, á mas de su buena construccion, llevan una garantia indestructible. Tanto los que representan la estension, como los que designan el sólido y el peso, estan relacionados á la vara de Buenos Aires, y esta al metro frances. El ciudadano, comisionado para la direccion de este importante trabajo, se ha desempeñado del modo mas satisfactorio. El Gobierno, queriendo llevar á su término esta obra tan útil como necesaria, nombró una Comision de ciudadanos respetables y científicos, que ha elevado ya á su consideracion, las ideas para reglamentar la egecucion de las nuevas medidas con sugesion á los patronos, así



como el medio de dar una garantía á la elaboracion de los metales preciosos. Estos trabajos están al concluirse, y pronto se transmitirán al público, que sentirá los benéficos resultados de una empresa tan útil como ha sido antes descada.

Uno de los inconvenientes mas graves para extinguir la anarquía, y la causa primera que decidió á esta heroica Provincia á buscar el principio del orden en un poder extraordinario por la ley, fué la insubordinacion. Prescindiendo el Gobierno por ahora de hacer un recuerdo doloroso del origen de este mal, por cuanto es bien conocido de todos, solo dirá, que apoyado en la esperiencia y deseos de la inmensa mayoría de sus conciudadanos, ha obligado á cada uno á cumplir exactamente con su deber, sin pasar por ningun pretesto la esfera de sus atribuciones. Esta resolucíon, egecutada con la energia mas decidida, ha concentrado en el Gobierno un cúmulo de negocios subalternos, que á la verdad lo recargan de trabajo: pero un objeto tan vital merece cualesquiera sacrificios.

La falta de respeto á la autoridad era tan de costumbre, que para tomar el gran tono de los llamados *liberales*, era preciso renunciar á los actos de una civilidad comun. Este abuso, corruptor del orden público y doméstico, ha sido refrenado, porque el Gobierno está resuelto á no permitir que se menosprecie la dignidad que representa, ni que los hombres de bien, tímidos en general, se averguenzen de serle adictos en público.

Mucho se ha escrito y hablado entre nosotros acerca del sistema constitucional; pero en materia de elecciones, como en otras, la práctica ha estado bien distante de las doctrinas mas ponderadas. A todos los gobiernos anteriores se ha reprochado como un crimen, y á sus amigos como un signo de servilidad, mezclarse en las elecciones de Representantes dentro de los términos de la ley. Esto ha dado lugar á mil efugios y á la misma corrupcion. El Gobernador actual, deseando alejar de entre nosotros esas teorías engañosas que ha inventado la hipocresía, y dejar establecida una garantía legal permanente para la autoridad, ha dirigido, por toda la extension de la Provincia, á muchos vecinos y magistrados respetables, listas que contenian los nombres de aquellos ciudadanos, que en su concepto merecian representar los derechos de su Pátria, con el objeto de que propendiesen á su eleccion, si tal era su voluntad.

Estas son, Señores Representantes, las cosas que se han hecho en el Departamento de Gobierno. Para conseguirlo, la autoridad se ha colocado en una posicion elevada é independiente, sin dar lugar á temores, influencias, preocupaciones, ni á esas teorías abstractas que tuvo la franqueza y el corage de rechazar ante vosotros en el año 32.—Desde el momento de su instalacion os anunció que haria su camino por la senda del honor y la justicia; y os puede asegurar que sobre esta base, tan sólida y tan amplia, ha encontrado los elementos necesarios para hacer en corto tiempo todo lo que habeis visto. Espera en consecuencia, que asistido de la proteccion divina, llevará á cabo la empresa de consolidar los bienes que este pueblo se propuso conseguir al acordar su Libertad, su Independencia, y Confederacion.

objeto tan vital merece cualesquiera sacrificios.

La falta de respeto á la autoridad era tan de costumbre, que para tomar el gran tono de los llamados *liberales*, era preciso renunciar á los actos de una civilidad comun. Este abuso, corruptor del órden público y doméstico, ha sido refrenado, porque el Gobierno está resuelto á no permitir que se menosprecie la dignidad que representa, ni que los hombres de bien, tímidos en general, se avergüenzan de serle adictos en público.

Mucho se ha escrito y hablado entre nosotros acerca del sistema constitucional; pero en materia de elecciones, como en otras, la práctica ha estado bien distante de las doctrinas mas ponderadas. A todos los gobiernos anteriores se ha reprochado como un crimen, y á sus amigos como un signo de servilidad, mezclarse en las elecciones de Representantes dentro de los términos de la ley. Esto ha dado lugar á mil efugios y á la misma corrupcion. El Gobernador actual, deseando alejar de entre nosotros esas teorías engañosas que ha inventado la hipocresía, y dejar establecida una garantía legal permanente para la autoridad, ha dirigido, por toda la extension de la Provincia, á muchos vecinos y magistrados respetables, listas que contenian los nombres de aquellos ciudadanos, que en su concepto merecian representar los derechos de su Pátria, con el objeto de que propendiesen á su eleccion, si tal era su voluntad.

Estas son, Señores Representantes, las cosas que se han hecho en el Departamento de Gobierno. Para conseguirlo, la autoridad se ha colocado en una posición elevada é independiente, sin dar lugar á temores, influencias, preocupaciones, ni á esas teorías abstractas que tuvo la franqueza y el coraje de rechazar ante vosotros en el año 32.—Desde el momento de su instalacion os anunció que haria su camino por la senda del honor y la justicia; y os puede asegurar que sobre esta base, tan sólida y tan amplia, ha encontrado los elementos necesarios para hacer en corto tiempo todo lo que habeis visto. Espera en consecuencia, que asistido de la proteccion divina, llevará á cabo la empresa de consolidar los bienes que este pueblo se propuso conseguir al acordar su Libertad, su Independencia, y Confederacion.

Ahora pasa el Gobierno á manifestaros los servicios, las necesidades, organizacion, y glorias de nuestros bravos guerreros.

GUERRA.

El servicio de este Departamento sigue desempeñándose sin dificultad por la Inspección General.

El Ejército de línea y milicia ofrece un modelo de orden, subordinación y valor. Robustecida su moral y disciplina, es glorioso el entusiasmo que inflama su virtuoso ardor patriótico por la Causa Santa Nacional de la Federación. En justa correspondencia ha sido pagado con puntualidad en fin de cada mes. Y hoy, Señores Representantes, el Gobierno tiene la grata satisfacción de anularlos, que nada se le debe desde Abril de 1835, hasta 31 de Diciembre de 1836; pues aunque el haber de este último mes no lo ha recibido, está ya decretado. Aun de sus grandes atrasados hasta aquella fecha, solo se le resta una pequeña parte de la enorme suma á que montaba esta deuda.

La vasta extensión de la frontera ha quedado guarnecida al momento que ha sido necesario. La tropa destinada á este objeto sufre con ánimo firme las fatigas mas penosas. Los casos de desercion se hacen muy notables por su corto número.

La Milicia Pasiva continúa á las inmediatas órdenes de la autoridad civil, desempeñando el servicio á que ha sido destinada.

Por consecuencia de las importantes mejoras y arreglos establecidos en la contabilidad del ejército, el Gobierno siente el placer de ver uniformado este ramo de las erogaciones públicas al método económico, claro y sencillo que ha sistemado el conjunto de los gastos del erario. Los benéficos resultados de los ahorros practicados y del orden establecido, se sienten de un modo positivo. El buen servicio público se ha regularizado y mejorado. Arreglada la provision del rancho, el soldado es asistido con puntualidad en sus raciones.

Colocado el Gobierno en la indispensable necesidad de aumentar el ejército, le ha proporcionado hacerlo la correccion de algunos delitos, y la morigeracion de personas entregadas á un ocio, ó género de vida perjudicial. De aquí el convencimiento de las ventajas que se reportan de convertir en ciudadanos útiles, por el hábito de la obediencia, de la subordinacion y fatigas militares, á los que de otro modo habrian llegado á la última escala de los crimenes. Así no solo se afianza el orden interior, sino tambien se forman soldados subordinados, robustos y aguerridos, con que atender á los peligros que amenacen á la tierra.

Para estos casos, continuan prontos mas de 8,000 valientes veteranos, licenciados desde el año de 1830 hasta el presente. Pertenecen al Ejército Restaurador de las Leyes, que venció al que fué seducido y amotinado por los unitarios en 1.º de Diciembre de 1828, al regresar victorioso del Brasil;— al que expedicionó contra los mismos á las Provincias del interior en 1830, y 31:—y al que recorrió glorioso los Desiertos del Sud. Hay tambien algunos de los que habiendo servido en el ejército de

...sus grandes
...la suma una pequeña parte de la
enorme suma á que montaba esta deuda.

La vasta extension de la frontera ha quedado guarnecida al momento que ha sido necesario. La tropa destinada á este objeto sufre con ánimo firme las fatigas mas penosas. Los casos de desercion se hacen muy notables por su corto número.

La Milicia Pasiva continúa á las inmediatas órdenes de la autoridad civil, desempeñando el servicio á que ha sido destinada.

Por consecuencia de las importantes mejoras y arreglos establecidos en la contabilidad del ejército, el Gobierno siente el placer de ver uniformado este ramo de las erogaciones públicas al método económico, claro y sencillo que ha sistemado el conjunto de los gastos del erario. Los benéficos resultados de los ahorros practicados y del orden establecido, se sienten de un modo positivo. El buen servicio público se ha regularizado y mejorado. Arreglada la provision del rancho, el soldado es asistido con puntualidad en sus raciones.

Colocado el Gobierno en la indispensable necesidad de aumentar el ejército, le ha proporcionado hacerlo la correccion de algunos delitos, y la morigeracion de personas entregadas á un ocio, ó género de vida perjudicial. De aquí el convencimiento de las ventajas que se reportan de convertir en ciudadanos útiles, por el hábito de la obediencia, de la subordinacion y fatigas militares, á los que de otro modo habrian llegado á la última escala de los crimenes. Así no solo se afianza el orden interior, sino tambien se forman soldados subordinados, robustos y aguerridos, con que atender á los peligros que amenacen á la tierra.

Para estos casos, continuan prontos mas de 8,000 valientes veteranos, licenciados desde el año de 1830 hasta el presente. Pertenecen al Ejército Restaurador de las Leyes, que venció al que fué seducido y amotinado por los unitarios en 1.º de Diciembre de 1828, al regresar victorioso del Brasil:— al que expedicionó contra los mismos á las Provincias del interior en 1830, y 31:—y al que recorrió glorioso los Desiertos del Sud. Hay tambien algunos de los que, habiendo llenado fielmente el período de su destino ó empeño, han obtenido sus licencias. Todos ellos se glorian, se entusiasman á la vista de sus medallas, de sus trofeos y bajas.—Estas son renovadas oportunamente, con la conveniente regularidad.

La mayor parte de los soldados que cumplen el tiempo de su empeño, se reen-gancha espontaneamente; ya por la confianza que les inspira la reli-



giosidad del Gobierno en el cumplimiento de sus ofertas, y puntualidad de los pagos: ya por la moralidad y hábitos marciales que han formado en las filas del ejército.

Después que la expedición contra los indios salvajes, en los años 1833 y 34, libertó al país de esas formidables incursiones, que durante tres centurias habían assolado las fronteras, y aun las poblaciones más centrales, los restos de aquellas tribus, que pudieron escapar á la victoriosa persecución del ejército, se asilaron en las más recónditas y selváticas guaridas. Desde allí, estimulados por el hambre y la miseria, han hecho vanas tentativas de robar para poder vivir. Nuestras tropas por varias direcciones los persiguieron de muerte en los desiertos, apocándolos considerablemente: y aunque estos indios bárbaros se han aumentado posteriormente con 800 Chilenos que se sublevaron en Bahía-Blanca, y pueden engrosarse con otros Araucanos de la Cordillera, es satisfactorio recordar, que ya el poder de los salvajes apenas puede ser un resto de lo que era, desde que por aquella expedición, y golpes que en su consecuencia sufrieron, han perdido más de 20,000 de sus mejores guerreros, y conocemos ya los campos del desierto. Pasan de mil los que han fallecido en solo el año de 1836, según consta de los partes y hechos públicos. Un esfuerzo más, y se acabarán de llenar los grandes objetos é inapreciables bienes de esa campaña feliz.

Los Pampas, siempre amantes de las llanuras donde nacieron, han continuado dando las pruebas más positivas de su fidelidad.

En todas estas jornadas las tropas del ejército han brillado por ese espíritu guerrero, esa constancia, valor, y virtud marcial, que las recomienda altamente á la consideración pública, y á los ojos de la autoridad suprema.

Los puntos militares de la frontera se hallan en el mejor estado. Patagones, Fuerte Argentino, Federación, Mayo, Azul, é Independencia, siguen sus progresos y crecen en población. El Fortín Colorado, y la Guardia Constitucion se conservan sin la menor novedad.

Se han adelantado los trabajos indicados en la Isla de Martín García. Se han emprendido otros en su fomento, y enviado algunos pobladores.

El Parque de Artillería llena satisfactoriamente su objeto, y desempeña con puntualidad las importantes labores de que está encargado.

Se ha mandado cesar los efectos de los decretos, de 19 y 26 de Febrero de 1881, respecto á la presentación de libertos para el servicio de las armas, en la ciudad y campaña, por haber cesado también los motivos que tuvo en vista el Gobierno al expedirlos.

Se ha evitado la perjudicial demora que sufrían en la visita los buques arribados al puerto. En el día son inmediatamente atendidos y despachados.

se con otros Araucanos de la Cordillera, es satisfactorio recordar, que ya el poder de los salvajes apenas puede ser un resto de lo que era, desde que por aquella expedicion, y golpes que en su consecuencia sufrieron, han perdido mas de 20,000 de sus mejores guerreros, y conocemos ya los campos del desierto. Pasan de mil los que han fallecido en solo el año de 1836, segun consta de los partes y hechos públicos. Un esfuerzo mas, y se acabarán de llenar los grandes objetos é inapreciables bienes de esa campaña feliz.

Los Pampas, siempre amantes de las llanuras donde nacieron, han continuado dando las pruebas mas positivas de su fidelidad.

En todas estas jornadas las tropas del ejército han brillado por ese espíritu guerrero, esa constancia, valor, y virtud marcial, que las recomienda altamente á la consideracion pública, y á los ojos de la autoridad suprema.

Los puntos militares de la frontera se hallan en el mejor estado. Patagones, Fuerte Argentino, Federacion, Mayo, Azul, é Independencia, siguen sus progresos y crecen en poblacion. El Fortin Colorado, y la Guardia Constitucion se conservan sin la menor novedad.

Se han adelantado los trabajos indicados en la Isla de Martin Garcia. Se han emprendido otros en su fomento, y enviado algunos pobladores.

El Parque de Artilleria llena satisfactoriamente su objeto, y desempeña con puntualidad las importantes labores de que está encargado.

Se ha mandado cesar los efectos de los decretos de 19 y 26 de Febrero de 1831, respecto á la presentacion de libertos para el servicio de las armas, en la ciudad y campaña, por haber cesado tambien los motivos que tuvo en vista el Gobierno al expedirlos.

Se ha evitado la perjudicial demora que sufrían en la visita los buques arribados al puerto. En el dia son inmediatamente atendidos y despachados.

Las tareas, que ha dedicado el Gobierno en el Departamento de la Guerra, se hallan compensadas por el orden y respetabilidad del ejército; por su bélica actitud; por las economias procedentes de un sistema de contabilidad, claro, público, preciso: por el buen éxito de las medidas conexas con la alta política, y una estricta subordinacion, sin la que no puede haber ejército, ni virtud marcial.

En 15 de Marzo último, estimó justo Vuestra Honorabilidad recomendar á la conside-

racion del Gobierno los importantes servicios que el Coronel, su primer Edecán, ha rendido, y rinde al lado inmediato del Gobernador de la Provincia. Sin duda, SS. RR., son tan dilatados como distinguidos los que ha consagrado constantemente à la Pàtria. Ellos, como su fidelidad, su ardiente sostenida adhesion à la Causa Nacional de la Federacion, sus virtudes y capacidad, lo hacen ciertamente acreedor al alto honor que os habeis dignado acordarle. El Gobierno diferió cumplir con este encargo inmediatamente; porque como à este Gefe como la honrosa satisfaccion de comandar la guardia, en su carácter de ciudadano particular, el dia de la apertura de vuestra Décima-tercia sesion, recelaba ofender su delicadeza. Habiendo hoy cesado esta consideracion, en la fecha le ha firmado y entregado los despachos de General del ejército.

Este es, Señores Representantes, el estado de los negocios en el Departamento de la Guerra. Resta solamente al Gobierno daros cuenta de los que corresponden à la Hacienda pública.

HACIENDA.

El estado de la hacienda presenta contrastes singulares, que han debido nacer de los principios adoptados y puestos en práctica por la Administracion presente, y de lo extraordinario de la época.

El Gobierno comenzó por pagar à todos los acreedores del Erario, que desde largo tiempo, abismados en la miseria, no tenian mas recurso que esperanzas muy lejanas. Habilitados ahora con su propio capital, ha podido cada uno contraerse à su menester, y concurrir en medio de la felicidad doméstica al bienestar general.

La disminucion de contribuciones ruinosas ha proporcionado mayores goces y medios de producir, habiéndose notado al mismo tiempo un aumento sensible en las rentas de los últimos meses de 1836.

Las modificaciones hechas en la ley de Aduana, à favor de la agricultura é industria, han empezado à hacer sentir su benéfica influencia. Por todas partes en este momento se aplica la hoz para segar y recoger esa hermosa cosecha que dora nuestros campos, y ademas se esperan resultados muy felices de otros cereales y farinaceos, que por la primera vez se han sembrado en abundancia. Así diversificada la agricultura en sus productos, la subsistencia de la poblacion no dependerà tanto de los caprichos de la atmósfera. Los granos de la cosecha pasada han premiado moderadamente los afanes del labrador y del comerciante, sin afligir al consumidor. Ya ha comenzado la exportacion de trigos y harinas à paises extranjeros. El Gobierno se ocupa de promover la construccion de envases, que facilite su transporte y conservacion. Los talleres de los artesanos se han poblado de jóvenes, que con la vigilancia de Policia han dejado de molestar el transito de las calles, y debe esperarse que el bienestar de estas clases aumente con usura la introduccion de los numerosos artículos de la industria extranjera, que no han sido pro-

de los cuales, hasta el presente, el Gobierno ha pagado cuenta de los que corresponden á la Hacienda pública.

HACIENDA.

El estado de la hacienda presenta contrastes singulares, que han debido nacer de los principios adoptados y puestos en práctica por la Administracion presente, y de lo extraordinario de la época.

El Gobierno comenzó por pagar á todos los acreedores del Erario, que desde largo tiempo, abismados en la miseria, no tenían mas recurso que esperanzas muy lejanas. Habilitados ahora con su propio capital, ha podido cada uno contraerse á su menester, y concurrir en medio de la felicidad doméstica al bienestar general.

La disminucion de contribuciones ruinosas ha proporcionado mayores goces y medios de producir, habiéndose notado al mismo tiempo un aumento sensible en las rentas de los últimos meses de 1836.

Las modificaciones hechas en la ley de Aduana, á favor de la agricultura é industria, han empezado á hacer sentir su benéfica influencia. Por todas partes en este momento se aplica la hoz para segar y recoger esa hermosa cosecha que dora nuestros campos, y ademas se esperan resultados muy felices de otros cereales y farináceos, que por la primera vez se han sembrado en abundancia. Así diversificada la agricultura en sus productos, la subsistencia de la poblacion no dependerá tanto de los caprichos de la atmósfera. Los granos de la cosecha pasada han premiado moderadamente los afanes del labrador y del comerciante, sin afligir al consumidor. Ya ha comenzado la exportacion de trigos y harinas á países extranjeros. El Gobierno se ocupa de promover la construccion de envases, que facilite su transporte y conservacion. Los talleres de los artesanos se han poblado de jóvenes, que con la vigilancia de Policía han dejado de molestar el tránsito de las calles, y debe esperarse que el bienestar de estas clases aumente con usura la introduccion de los numerosos artículos de la industria extranjera, que no han sido prohibidos ó recargados de derechos. Y en efecto, el comercio exterior crece de un modo solido y perceptible. La principal causa es, que despues de tanta ruina y desolacion, de tanto abuso y desorden, los males han traído su remedio; las desgracias han saldado las deudas, y cada uno se encuentra rico en su pobreza, desde que sabe que lo que tiene es suyo, y que puede disponer de cuanto adquiere. Por otra parte, como la ley de Aduana no fué un acto de egoismo, sino un cálculo generoso que se estiende á las demas Provincias de la Confederacion.

tambien ellas han comenzado á reportar sus ventajas, y el Gobierno espera que, adoptando á su vez los mismos principios, indemnicen del mismo modo á la de Buenos Aires los sacrificios que ha adelantado, y que de otra suerte no podria continuar.

Las estaciones del año anterior, benignas en algunos puntos de nuestra dilatada campaña, han contribuido notablemente al aumento de los ganados de toda especie, y los campos conquistados por la expedicion al desierto, ya pueden tener este nombre por histórico, pues se hallan poblados en una vasta estencion. Los diferentes temperamentos que ellos comprenden, proporcionan otro bien de un valor real, ya conocido en las secas que se han experimentado.

La caza de nutrias, permitida despues de una prohibicion de dos años, ha hecho adquirir á la poblacion pobre que se ejercita en ella, un valor que no puede estimarse en menos de millon y medio de pesos. El Gobierno ha dictado las reglas necesarias para que no se agote otra vez este ramo de riqueza natural.

La seguridad, el órden, el respeto á la propiedad, y el valor de los productos de la industria rural, han llevado á los pueblos de campaña y sus dependencias mucha poblacion y capitales. No hay mes que en toda ella no se abran de treinta á cuarenta establecimientos, de los que pagan patente por la ley.

La alza de los fondos públicos ha creado un capital al menos de seis millones de pesos: uno pueden haber ganado los tenedores de deuda clasificada. ¿En cuanto podria calcularse el mayor valor que ha tomado la propiedad territorial, que casi ha doblado en el espacio de un año?

Pero, si es un motivo de consuelo ver que el labrador sigue tranquilo el paso de sus bueyes: que el hacendado contempla desde su casa los rodeos y rebaños: que el artesano se anochece en el taller: que el comerciante busca ansioso la ganancia, y que el capitalista calcula el mayor interes de su dinero, tambien se debe considerar, aunque molesto sea, la situacion afflictiva del Gobierno en medio de esta naciente prosperidad.

Para pagar á todos, infundir ánimo á los buenos, reprimir á los malos, asegurar las fronteras, prevenir los ataques exteriores; para dar vida en fin á un país que apenas tenia la facultad de sentir sus desgracias, emprendió el pago de los intereses de todas las deudas anteriores, puestas ya en documentos de crédito circulantes, y tomó capitales con el menor premio posible para abonar las demas. De esto ha resultado, que los intereses de la deuda interior, que existia á su elevacion al mando, reunidos á lo que importa la devolucion de derechos de Aduana por razon de recembarcos, y la pérdida en el descuento de sus letras, absorben en el presupuesto una cantidad que pasa de cuatro millones de pesos: es decir, mas de la tercera parte de las rentas ordinarias. Así es, Señores Representantes, como el Gobierno, despues de haber disminuido en mas de seis millones de pesos la deuda atrasada y flotante que encontró, ha satisfecho noble y francamente la mision dolorosa

seguro a la producción que se ejercita en ella, un valor que no pueda estimarse en menos de mil y medio de pesos. El Gobierno ha dictado las reglas necesarias para que no se agote otra vez este ramo de riqueza natural.

La seguridad, el orden, el respeto a la propiedad, y el valor de los productos de la industria rural, han llevado a los pueblos de campaña y sus dependencias mucha población y capitales. No hay mes que en toda ella no se abran de treinta a cuarenta establecimientos, de los que pagan patente por la ley.

La alza de los fondos públicos ha creado un capital al menos de seis millones de pesos: uno pueden haber ganado los tenedores de deuda clasificada. ¿En cuanto podría calcularse el mayor valor que ha tomado la propiedad territorial, que casi ha doblado en el espacio de un año?

Pero, si es un motivo de consuelo ver que el labrador sigue tranquilo el paso de sus bueyes: que el hacendado contempla desde su casa los rodeos y rebaños: que el artesano se anochece en el taller: que el comerciante busca ansioso la ganancia, y que el capitalista calcula el mayor interés de su dinero, también se debe considerar, aunque molesto sea, la situación aflictiva del Gobierno en medio de esta naciente prosperidad.

Para pagar a todos, infundir ánimo a los buenos, reprimir a los malos, asegurar las fronteras, prevenir los ataques exteriores; para dar vida en fin a un país que apenas tenía la facultad de sentir sus desgracias, emprendió el pago de los intereses de todas las deudas anteriores, puestas ya en documentos de crédito circulantes, y tomó capitales con el menor premio posible para abonar las demas. De esto ha resultado, que los intereses de la deuda interior, que existía a su elevación al mando, reunidos a lo que importa la devolución de derechos de Aduana por razón de reembarcos, y la pérdida en el descuento de sus letras, absorben en el presupuesto una cantidad que pasa de cuatro millones de pesos: es decir, mas de la tercera parte de las rentas ordinarias. Así es, Señores Representantes, como el Gobierno, despues de haber disminuido en mas de seis millones de pesos la deuda atrasada y flotante que encontró, ha satisfecho noble y francamente la misión dolorosa de representar ese triste resultado de las pasiones, y la impericia: de la anarquía, y sus desastres.

Sin embargo, el Gobierno habria tenido el mejor éxito en sus cálculos, y las entradas hubiesen bastado para todo, y aun para hacer algo mas, si hoy no fuera demasiado cierto que algunos Argentinos desnaturalizados han cometido el crimen de los crímenes, pretendiendo traer al seno de la Patria las armas del extranjero. En tales circunstancias ha creído que su

primer deber era prepararse y acudir al sosten del orden, y de la seguridad general. Para ello se han hecho, y se hacen gastos de consideracion. A esto se agrega, que el Gobierno paga mensualmente con exactitud los sueldos de las listas civil y militar, lo mismo que los gastos de oficinas y establecimientos públicos: resultando por estas razones una situacion tan penosa, que se comprenderá mejor, presentando la historia de los billetes de Receptoría, y despues, de Tesorería.

Uno de los motivos principales que tuvo el Gobierno en vista cuando se determinó á pagar la deuda atrasada, fué el considerar, que despues de la paralización en que habia caido el país, ya por el desquicio del orden político, ya por la atraccion de los capitales á la Tesorería en busca de gruesos intereses, era preciso entretenerlos, con el objeto de que no emigrasen de la Provincia, ó que no se consumiesen improductivamente: en tanto que las nuevas disposiciones gubernativas volvieran á abrir los caminos de la industria que estaban obstruidos, ó enteramente cegados.

Bien hubiera querido el Gobierno reducir el alto interes de uno y medio por ciento al mes, que disfrutaban los billetes de Receptoría: dos veces lo intentó, aprovechando las ocasiones, pero el suceso fué momentaneo. De una parte estaba muy reciente la comparacion de cinco y seis por ciento al mes, por otra el movimiento industrial habia comenzado, y los mas prudentes destinaban su dinero á empleos efectivos, pensando ya, y con razon, que la gruesa ventura no es mas que puro juego. Así el Gobierno, sin escuchar las indicaciones de algunos ciudadanos para un nuevo empréstito voluntario, creyó que debia á su vez exigir el retorno de las anteriores consideraciones que habia tenido en favor de los capitalistas. Públíco el decreto de 30 de Enero, por el que era forzosa la renovacion de los billetes que venciesen hasta el 15 de Abril, continuando la amortizacion de doscientos mil pesos, y dejando al arbitrio de la Tesorería la designacion de los plazos. A pesar de todo esto, los billetes se sostuvieron á la par.

Pero á esta sazón el país empezó á pagar la pena de los errores pasados, y á sufrir las consecuencias de la heroica resolucion que tomó para enmendarlos. El comercio exterior, que habia llegado á nuestras playas en medio de los conflictos que produjo la anarquía del año 33, no pudo menos que soportar grandes pérdidas. Estando la plaza llena de efectos abandonados á vil precio, nadie quiso concurrir á un mercado sin salida. Nuestro puerto se vió casi vacío en los meses de Abril, Mayo y Junio.

La sancion de esta Provincia, por la que sus experimentados habitantes depositaron la suma del poder público en la persona del Gobernador actual, debia hacer en el exterior una impresion desfavorable: pues que, siendo la prueba mas inequivoca de la crítica situacion del país, era por lo mismo necesario que pusiese en expectacion á todos los especuladores de ultramar sobre esta plaza, hasta que los sucesos ulteriores los asegurasen de todo peligro.

El Gobierno, lleno de conciencia, y librado al testimonio de sus obras, esperaba

... que los caminos que estaban obstruidos, ó enteramente cegados.

Bien hubiera querido el Gobierno reducir el alto interes de uno y medio por ciento al mes, que disfrutaban los billetes de Receptoría: dos veces lo intentó, aprovechando las ocasiones, pero el suceso fué momentaneo. De una parte estaba muy reciente la comparacion de cinco y seis por ciento al mes, por otra el movimiento industrial habia comenzado, y los mas prudentes destinaban su dinero á empleos efectivos, pensando ya, y con razon, que la gruesa ventura no es mas que puro juego. Así el Gobierno, sin escuchar las indicaciones de algunos ciudadanos para un nuevo empréstito voluntario, creyó que debía á su vez exigir el retorno de las anteriores consideraciones que habia tenido en favor de los capitalistas. Pùblicò el decreto de 30 de Enero, por el que era forzosa la renovacion de los billetes que venciesen hasta el 15 de Abril, continuando la amortizacion de doscientos mil pesos, y dejando al arbitrio de la Tesoreria la designacion de los plazos. A pesar de todo esto, los billetes se sostuvieron á la par.

Pero á esta sazón el país empezó á pagar la pena de los errores pasados, y á sufrir las consecuencias de la heroica resolucion que tomó para enmendarlos. El comercio exterior, que habia llegado á nuestras playas en medio de los conflictos que produjo la anarquia del año 33, no pudo menos que soportar grandes pérdidas. Estando la plaza llena de efectos abandonados á vil precio, nadie quiso concurrir á un mercado sin salida. Nuestro puerto se vió casi vacío en los meses de Abril, Mayo y Junio.

La sancion de esta Provincia, por la que sus experimentados habitantes depositaron la suma del poder público en la persona del Gobernador actual, debia hacer en el exterior una impresion desfavorable: pues que, siendo la prueba mas inequivoca de la crítica situacion del país, era por lo mismo necesario que pusiese en expectacion á todos los especuladores de ultramar sobre esta plaza, hasta que los sucesos ulteriores los asegurasen de todo peligro.

El Gobierno, lleno de conciencia, y librado al testimonio de sus obras, esperaba que se le hiciese justicia, y que la prosperidad de la Provincia aumentase sus recursos. Entretanto, le era muy penoso demorar los pagos á muchos acreedores nuevos, en virtud de contratos expresos; porque de hacerlos, hubiera tenido que suspender el de los sueldos ó intereses del crédito, destrozando en el momento el sistema establecido. En este apuro trató de conciliar el órden público y los derechos particulares. Decretó que á los acreedores del estado, en virtud de contratos, se les abonaria el uno por ciento al mes por el tiempo de la demora. Esta



es la primera vez, Señores Representantes, que se ha declarado un acto de justicia que debía haber estado siempre en práctica. Por él, y por todos los hechos de la Administración, constantemente dirigidos bajo el mismo principio, sin reparar en las dificultades que pudiera crearle semejante conducta, espera la asistencia de Dios, de Vosotros, y de todos los hombres.

Como, á más de no pagar, era preciso subvenir á los gastos de primera necesidad, supliendo de algun modo la falta de entradas, se crearon en 16 de Mayo dos millones de pesos de billetes de Tesorería, para colmar el *deficit*, y hacer en ellos mismos la amortización mensual de los circulantes. Esta medida satisfizo hasta cierto punto los objetos propuestos. Entrando la nueva emisión á ocupar el lugar de un millón y cuatrocientos mil pesos de la primera, que habían sido amortizados en los meses anteriores, fueron una parte admitidos á la par, sin repugnancia, por los acreedores de la Tesorería que quisieron recibirlos. La otra fue comprada á dinero de contado por algunos capitalistas, despues que el crédito entre particulares había caducado, por la catástrofe de una casa principal del comercio de esta ciudad, que envolvió á tantos en su ruina.

A la verdad, este extremo de confianza era debido á la integridad del Gobierno, y á la evidencia de su proceder. Entretanto llegó el mes de Junio, mas exaustivo de recursos que ninguno: el puerto estaba desierto, y todas las clases dependientes del comercio, en la inacción. Junio demostró en todo sentido que era el corazón del invierno, y fué forzoso vivir de los fondos creados para saldar el *deficit*. Al fin en el mes siguiente, empezaron á realizarse todas las esperanzas del público y del Gobierno. La población con sus ganancias había empezado á entrar en los gozes de sus antiguas costumbres. Habiéndose aumentado con rapidéz los productos y los consumos, se restableció el movimiento y la prosperidad al punto que los vemos.

Mas, es necesario repetirlo, estaba reservado al bando unitario, siempre insensato y criminal en sus proyectos, contrariar la felicidad de su país. El creó esos obstáculos, que han originado tantos gastos, y que han suspendido los mejores calculos, y otros proyectos para el arreglo definitivo de la hacienda pública. El ha hecho que el Gobierno, llevando sus miradas á todas partes, pesando bien ese cúmulo de circunstancias afligentes, y persuadido que su primer deber era salvar el órden y la tranquilidad, expidiese el decreto del 2 de Septiembre. Destinó por él, para fondo de amortización de los billetes de Tesorería, el producto de la venta de tierras, en lugar de los doscientos mil pesos mensuales, que estaban asignados á este objeto; sin desconocer por esto la obligación que tiene la Tesorería, de pagarlos en moneda corriente por su valor escrito, con los intereses respectivos, el dia de su presentación. Para contrapesar el mal efecto, expidió otro, mandando, que para el pago de terrenos no se reciba en Tesorería otra moneda que los billetes de ella, á la par, y con el descuento del uno y medio por ciento de interés mensual que llevan, por todo el tiempo que faltare á los plazos para el pago de las tierras.

los acreedores de la Tesorería que quisieron recibirlos. La otra fue comprada á dinero de contado por algunos capitalistas, despues que el crédito entre particulares habia caducado, por la catástrofe de una casa principal del comercio de esta ciudad, que envolvió á tantos en su ruina.

A la verdad, este extremo de confianza era debido á la integridad del Gobierno, y á la evidencia de su proceder. Entretanto llegó el mes de Junio, mas exausto de recursos que ninguno: el puerto estaba desierto, y todas las clases dependientes del comercio, en la inacción. Junio demostró en todo sentido que era el corazon del invierno, y fué forzoso vivir de los fondos creados para saldar el *deficit*. Al fin en el mes siguiente, empezaron á realizarse todas las esperanzas del público y del Gobierno. La poblacion con sus ganancias habia empezado á entrar en los goces de sus antiguas costumbres. Habiéndose aumentado con rapidéz los productos y los consumos, se restableció el movimiento y la prosperidad al punto que los vemos.

Mas, es necesario repetirlo, estaba reservado al bando unitario, siempre insensato y criminal en sus proyectos, contrariar la felicidad de su país. El creó esos obstáculos, que han originado tantos gastos, y que han suspendido los mejores calculos, y otros proyectos para el arreglo definitivo de la hacienda pública. El ha hecho que el Gobierno, llevau-do sus miradas á todas partes, pesando bien ese cúmulo de circunstancias afligentes, y persuadido que su primer deber era salvar el órden y la tranquilidad, espidiese el decreto del 2 de Septiembre. Destinó por él, para fondo de amortizacion de los billetes de Tesorería, el producto de la venta de tierras, en lugar de los doscientos mil pesos mensuales, que estaban asignados á este objeto, sin desconocer por esto la obligacion que tiene la Tesorería, de pagarlos en moneda corriente por su valor escrito, con los intereses respectivos, el dia de su presentacion. Para contrapesar el mal efecto, expidió otro, mandando, que para el pago de terrenos no se reciba en Tesorería otra moneda que los billetes de ella, á la par, y con el descuento del uno y medio por ciento de interes mensual que llevan, por todo el tiempo que faltáre á los plazos para el pago de las tierras.

Es muy cruel, Señores Representantes, la existencia de un Gobierno que se ve forzado á dictar medidas, que aunque no disminuyen la utilidad considerable que reportan los tenedores de sus créditos, pueden perjudicár á algunos, que quieran ó se se vean obligados á disponer en el momento de su capital.—Por tanto, proseguirá dando cuenta de otras medidas que ha tomado para aumentar las rentas, hacer prosperar la Provincia, y libertarla del peso de una deuda que la abruma.

Ni las causas que acaban de enunciarse, eran las únicas que continuaban el agotamiento gradual y permanente de nuestra riqueza. Ese sistema generoso sin cálculo, (y no nos pese de haber procedido así) que había conducido las lanzas Argentinas por toda la extensión de la América del Sud, presidía también nuestro sistema económico. Fuera de los males que ya está reparando la presente ley de Aduanas, existía otro muy grave.

En otros puertos y costas, de cabos adentro, se hacían transbordos de efectos extranjeros, que venían á venderse en nuestro mercado, sin mas recargo que los que entraban directamente. Los introductores se contentaban con una corta ganancia, y el interes del dinero, que les proporcionaba el descuento de los plazos que la Aduana concede para el pago de derechos. El retorno se hacia en metálico, que servia para comprar en pais extraño los frutos que debían llevar á su vez los buques extranjeros, primeros conductores de las mercancías. De este modo Buenos Aires, emporio del comercio del Rio de la Plata en otro tiempo, se hallaba reducido al estado de mero consumidor, y elaborando los medios de su ruina. Por esto es que el Gobierno, circunscripto á los principios universales de justicia, y á las reglas admitidas por el derecho comun de las naciones, sin faltar á los deberes de la vecindad y amistad, expidió el decreto de 4 de Marzo, que impone el aumento de una cuarta parte mas de derechos á los efectos que se transbordasen ó reembarcasen de cabos adentro, y se introdujesen en la Provincia. El resultado ha sido satisfactorio, y lo será mas todavía, desde que se acaben de impedir las evasiones.

Otra medida de la mayor importancia reclama ahora vuestra soberana atencion. El Gobierno os pidió, y le concedisteis, la facultad de vender mil quinientas leguas cuadradas de tierras públicas, con el objeto de aligerar la deuda y enriquecer á sus mismos poseedores. Para esto dió por razon, que siendo las rentas ordinarias mas que suficientes para satisfacer los gastos del servicio personal y material del año, aplicar el producto de la venta á la amortizacion de la deuda, era llenar el objeto á que la ley las había destinado: que habiéndose triplicado la propiedad pública territorial con la conquista hecha por la expedicion al desierto, la garantía quedaba fortificada, despues de enagenadas las mil quinientas leguas, con el mayor capital territorial, y con la disminucion de los créditos. En consecuencia de la ley de 10 de Mayo, el Gobierno anunció la venta. Muchos poseedores carecen de capital para comprarlas, aun dándoles plazos cómodos: otros se conforman con la suerte precaria de enfiteuta, creyendo que aun no es llegada la época de prevenir el mal inmenso que ha sufrido el pais por la depreciacion del valor de la propiedad particular territorial, (abatida por tantos años) creado á costa de los años de tres siglos, con la inversion de tantos capitales, y de tanta sangre valientemente derramada.—Y muchos, deslumbrados con las ventajas efímeras del alto interes del dinero, olvidan la suerte de sus familias, pensando que no ha de llegar el dia en que el Gobierno, como padre comun, disponga lo que corresponde, y alce el cánón, nivelándolo á la justicia, á las necesidades públicas, y á las exigencias del Erario. Sin embargo, se pueden computar en cuatrocientas las leguas que se han enagenado, ó que están corriendo los trámites necesarios al efecto. Su valor por tanto, destinado á la amortizacion de billetes de Tesorería, pasa de

del comercio del Rio de la Plata en otro tiempo, se hallaba reducido al estado de mero consumidor, y elaborando los medios de su ruina. Por esto es que el Gobierno, circunscripto á los principios universales de justicia, y á las reglas admitidas por el derecho comun de las naciones, sin faltar á los deberes de la vecindad y amistad, expidió el decreto de 4 de Marzo, que impone el aumento de una cuarta parte mas de derechos á los efectos que se transbordasen ó reembarcasen de cabos adentro, y se introdujesen en la Provincia. El resultado ha sido satisfactorio, y lo será mas todavía, desde que se acaben de impedir las evasiones.

Otra medida de la mayor importancia reclama ahora vuestra soberana atencion. El Gobierno os pidió, y le concedisteis, la facultad de vender mil quinientas leguas cuadradas de tierras públicas, con el objeto de aligerar la deuda y enriquecer á sus mismos poseedores. Para esto dió por razon, que siendo las rentas ordinarias mas que suficientes para satisfacer los gastos del servicio personal y material del año, aplicar el producto de la venta á la amortizacion de la deuda, era llenar el objeto á que la ley las habia destinado: que habiéndose triplicado la propiedad pública territorial con la conquista hecha por la expedicion al desierto, la garantía quedaba fortificada, despues de enagenadas las mil quinientas leguas, con el mayor capital territorial, y con la disminucion de los créditos. En consecuencia de la ley de 10 de Mayo, el Gobierno anunció la venta. Muchos poseedores carecen de capital para comprarlas, aun dándoles plazos cómodos: otros se conforman con la suerte precaria de enfiteuta, creyendo que aun no es llegada la época de prevenir el mal inmenso que ha sufrido el pais por la depreciacion del valor de la propiedad particular territorial, (abatida por tantos años) creado á costa de los afanes de tres siglos, con la inversion de tantos capitales, y de tanta sangre valientemente derramada.—Y muchos, deslumbrados con las ventajas cimeras del alto interes del dinero, olvidan la suerte de sus familias, pensando que no ha de llegar el dia en que el Gobierno, como padre comun, disponga lo que corresponde, y alce el cánón, nivelándolo á la justicia, á las necesidades públicas, y á las exigencias del Erario. Sin embargo, se pueden computar en cuatrocientas las leguas que se han enagenado, ó que están corriendo los trámites necesarios al efecto. Su valor por tanto, destinado á la amortizacion de billetes de Tesorería, pasa de millon y medio. Con el objeto de que los títulos jamas puedan extraviarse, ó ser desconocidos, se hacen en forma de escritura pública por la Escribania Mayor de Gobierno, quedando protocolados: archivándose ademas en ella el expediente original, y tomándose razon en el Departamento Topográfico, en la Colecturía, y Contaduría General. Si la enagenacion de tierras es un negocio importante para sus poseedores, por la enorme ganancia que les proporciona su adquisicion, y para el Gobierno, por la disminucion de la



deuda, tiene otros puntos de vista mas interesantes todavia para la autoridad.

Señores Representantes! grandes abusos se han descubierto en este asunto. Solo han podido notarse por primera vez, porque es la vez primera que el Gobierno, haciendo un descenso digno de su mision, se ha puesto á oír personalmente las propuestas, situacion, y necesidades del mas infeliz de los ciudadanos. No, por lujo de benevolencia, sino por aliviar sus penas. En varios égitos de los pueblos de campaña se han concedido terrenos sin órden en la adjudicacion. El sistema que se ha seguido, de hacer mensuras aisladas y por diferentes métodos, ha confundido los límites de muchas propiedades, originando multitud de pleitos, que perturbaban el sosiego de una porcion de familias. Algunos propietarios, linderos á tierras públicas, se hallan en el mismo caso. El Gobierno, al grande objeto del remedio, ha empezado por hacer practicar mensuras generales con toda calma, por departamentos, á presencia de todos los documentos y demas materiales que puedan servir de luz bastante al mejor acierto. Los planos deben designar la propiedad pública y particular, (que es en mucha parte desconocida en el Departamento Topográfico), las vistas y relaciones, poblaciones y despoblados, con todo lo demas que corresponda: estableciendo los hechos tal cual existen, sin introducirse en las cuestiones de derecho. Estas, siendo en tierras públicas, las cortará el Gobierno; y en las que haya entre propietarios particulares, promover á su transacion hasta dejarlos en paz. De este modo se restablecerá la tranquilidad entre muchas familias: quedarán todos garantidos con títulos bien expresos, ciertos y seguros: se conocerá á fondo la topografia de la provincia, y se habrá adelantado este paso grande, para fijarla despues astronómicamente. Quedará echada la base para la perfeccion del establecimiento de la contribucion territorial. Por último, un código rural vendrá á completar esta obra de beneficencia general.

El Banco Nacional, Señores, ya no existe. Esta institucion tan prematura ha desaparecido despues de haber contaminado á la Provincia, y dejado en pos de sí rastros profundos de su aciaga existencia. Creado en los momentos de triunfo de la faccion unitaria, se organizò como para ayudarle á imponer su pesado yugo á la República. El capital con que se levantò, fué todo una ficcion, y desde los primeros momentos de su giro, sus billetes tuvieron el carácter de papel moneda.—Felizmente las Provincias del interior, declaradas contra la marcha arbitraria de un gobierno ilegal, rechazaron las ramificaciones de esa institucion. Ella circunscribió sus estragos á la Provincia de Buenos Aires, porque no era posible desahacerse de la única base de recursos con que se habia contado imprudentemente por unos; habiéndola establecido otros con ardid, para sostener la guerra del Brasil, cuando la República, en su heroico entusiasmo, estaba pronta á suscribir cualquiera otro sacrificio por la libertad de la Provincia Oriental. Sin papel moneda libertó á Bolivia, á Chile y al Perú, afianzando al mismo tiempo su propia independencia. El Banco Nacional, hecho árbitro de los destinos del pais, y de la suerte de los particulares, dió rienda suelta á todos los desórdenes que se pueden cometer con una influencia tan poderosa. Comenzó por hacerse de partido en el público, dando dinero á todos, y creando intereses á favor de la guerra, por el fomento que añadió á las especulaciones que él

El grande objeto del presente es proponer por hacer practicar mensuras generales con toda calma, por departamentos, á presencia de todos los documentos y demas materiales que puedan servir de luz bastante al mejor acierto. Los planos deben designar la propiedad pública y particular, (que es en mucha parte desconocida en el Departamento Topográfico), las vistas y relaciones, poblaciones y despoblados, con todo lo demas que corresponda: estableciendo los hechos tal cual existen, sin introducirse en las cuestiones de derecho. Estas, siendo en tierras públicas, las cortará el Gobierno; y en las que haya entre propietarios particulares, promover á su transacion hasta dejarlos en paz. De este modo se restablecerá la tranquilidad entre muchas familias: quedarán todos garantidos con títulos bien expresos, ciertos y seguros: se conocerá á fondo la topografía de la provincia, y se habrá adelantado este paso grande, para fijarla despues astronómicamente. Quedará echada la base para la perfeccion del establecimiento de la contribucion territorial. Por último, un código rural vendrá á completar esta obra de beneficencia general.

El Banco Nacional, Señores, ya no existe. Esta institucion tan prematura ha desaparecido despues de haber contaminado á la Provincia, y dejado en pos de sí rastros profundos de su aciaga existencia. Creado en los momentos de triunfo de la faccion unitaria, se organizó como para ayudarle á imponer su pesado yugo á la República. El capital con que se levantó, fué todo una ficcion, y desde los primeros momentos de su giro, sus billetes tuvieron el carácter de papel moneda.—Felizmente las Provincias del interior, declaradas contra la marcha arbitraria de un gobierno ilegal, rechazaron las ramificaciones de esa institucion. Ella circunscribió sus estragos á la Provincia de Buenos Aires, porque no era posible deshacerse de la única base de recursos con que se habia contado imprudentemente por unos; habiéndola establecido otros con ardid, para sostener la guerra del Brasil, cuando la República, en su heroico entusiasmo, estaba pronta á suscribir cualquiera otro sacrificio por la libertad de la Provincia Oriental. Sin papel moneda libertó á Bolivia, á Chile y al Perú, afianzando al mismo tiempo su propia independencia. El Banco Nacional, hecho arbitro de los destinos del pais, y de la suerte de los particulares, dió rienda suelta á todos los desórdenes que se pueden cometer con una influencia tan poderosa. Comenzó por hacerse de partido en el público, dando dinero á todos, y creando intereses á favor de la guerra, por el fomento que añadió á las especulaciones que ella favorecia. La facilidad de obtener fondos propagó el hábito de la disipacion, y se vieron personas, hasta entonces desconocidas, ofuscar con su brillo á los mas sólidos capitalistas. Entretanto esa masa de papel, cada dia mas desproporcionada con las necesidades de la circulacion, se envilecia por momentos: y no pudiendo el Banco bastar á la demanda que él mismo habia creado, sin demostrar lo inicuo de su sistema, empezó á sentirse por ambas razones el alza del interes del dinero. Este

que el medio de seducción, que pusieron en práctica con el mejor resultado todos los que, entregados al abuso del crédito, sentían que su hora era llegada. Con ese incentivo todos los que á fuerza de privaciones habian acumulado sus ahorros, los pusieron en manos de donde jamas los podrian retirar. El Gobierno de la Presidencia al fin se convenció que la emision de notas de Banco era excesiva. En vano una gran parte se habia hecho clandestina: los efectos se hacian sentir por toda la Provincia, que se veia saqueada con uniformidad, por la depreciacion de las cosas, y de la moneda ficticia, aunque todavia no conocia la brecha por donde asaltaba el enemigo. Inutilizados en esta forma para la Presidencia todos los medios de proveerse de fondos, usó el único que le restaba. Ordenó privadamente al Banco que retirase del descuento de letras algunos millones de pesos, que debian ponerse á su disposicion para continuar la guerra. Esta operacion acarreó una época de desastres, y acabó de confundirlo todo. De un lado se oian los llantos y lamentos de los que eran deshechos por las bancarrotas, y del otro el Banco, armado del privilegio hipotecario, se arrojaba sobre sus víctimas para arrebatár los despojos. Como estos no le saciasen, cayó sobre los del público, cargando réditos al Gobierno, del interes compuesto, de las sumas que le suministraba, aunque para las emisiones de papel moneda no habia puesto mas capital que el costo de su elaboracion, y la tolerancia de la autoridad. De este modo las asambleas de accionistas, que se rennían para declarar el dividendo, eran una verdadera fiesta, en que hicieron el gasto lós tres millones de pesos producidos por el empréstito de Londres, y que entraron como capital en acciones del mismo Banco. Llegado á su colmo un estado de cosas tan violento: declarados los pueblos contra la Presidencia, que pretendia establecer á viva fuerza el sistema de Unidad, y colocada por tanto esa autoridad en la situacion de no poderse mover, tuvo que confesarlo, y retirarse del puesto. La Provincia de Buenos Aires volvió á reorganizarse. Su gobierno aceptó el encargo de calmar las disenciones civiles que despedazaban las Provincias del interior: de llevar adelante la guerra contra el Brasil, sin armas, sin dinero, y con un ejército casi en estado de disolucion. Dió principio á su tarea bajo felices auspicios. Los pueblos depusieron las armas, y mandaron sus soldados á combatir contra el enemigo comun. Los capitalistas, que habian quedado en pié, hicieron un empréstito, y la victoria comenzó á anunciarse de diferentes modos. Pero como todo esto cubria de ignominia á la faccion unitaria, arrebatada del furor y del espíritu de venganza que produce la negra envidia, se atrincheró en el Banco para organizar la oposicion. Desde allí se hacia la resistencia directa al Gobierno para dejarlo sin recursos: se arrojaban contra él los tiros mas venenosos, y sus agentes fueron, SS. Representantes, los que os colmaron de insultos en este mismo santuario. Por último, en combinacion con ese estabecimiento se fraguó el motin de 1.º de Diciembre, y con él se contó, como lo ha acreditado la experiencia, para pagar el asesinato del Gefe del Estado, y un ejército de sublevados con que creian volver á dominar la República. No habria el Gobierno entrado en semejantes detalles, si al considerar las razones que ha tenido para hacer desaparecer esa institucion de entre nosotros, no se hubiese persuadido, que es preciso aprovechar una experiencia tan costosa, recordando los males infinitos que hacen el cortejo

disposicion para continuar la guerra. Esta operacion ocasionó una época de desastres, y acabó de confundirle todo. De un lado se oian los llantos y lamentos de los que eran deshechos por las bancarrotas, y del otro, el Banco, armado del privilegio hipotecario, se arrojaba sobre sus víctimas para arrebatár los despojos. Como estos no le saciasen, cayó sobre los del público, cargando réditos al Gobierno, del interes compuesto, de las sumas que le suministraba, aunque para las emisiones de papel moneda no habia puesto mas capital que el costo de su elaboracion, y la tolerancia de la autoridad. De este modo las asambleas de accionistas, que se reunian para declarar el dividendo, eran una verdadera fiesta, en que hicieron el gasto los tres millones de pesos producidos por el empréstito de Londres, y que entraron como capital en acciones del mismo Banco. Llegado á su colmo un estado de cosas tan violento: declarados los pueblos contra la Presidencia, que pretendia establecer á viva fuerza el sistema de Unidad, y colocada por tanto esa autoridad en la situacion de no poderse mover, tuvo que confesarlo, y retirarse del puesto. La Provincia de Buenos Aires volvió á reorganizarse. Su gobierno aceptó el encargo de calmar las disenciones civiles que despedazaban las Provincias del interior: de llevar adelante la guerra contra el Brasil, sin armas, sin dinero, y con un ejército casi en estado de disolucion. Dió principio á su tarea bajo felices auspicios. Los pueblos depusieron las armas, y mandaron sus soldados á combatir contra el enemigo comun. Los capitalistas, que habian quedado en pié, hicieron un empréstito, y la victoria comenzó á anunciarse de diferentes modos. Pero como todo esto cubria de ignominia á la faccion unitaria, arrebatada del furor y del espíritu de venganza que produce la negra envidia, se atrincheró en el Banco para organizar la oposicion. Desde allí se hacia la resistencia directa al Gobierno para dejarlo sin recursos: se arrojaban contra él los tiros mas venenosos, y sus agentes fueron, SS. Representantes, los que os colmaron de insultos en este mismo santuario. Por último, en combinacion con ese establecimiento se fraguó el motin de 1.º de Diciembre, y con él se contó, como lo ha acreditado la experiencia, para pagar el asesinato del Jefe del Estado, y un ejército de sublevados con que creian volver á dominar la República. No habria el Gobierno entrado en semejantes detalles, si al considerar las razones que ha tenido para hacer desaparecer esa institucion de entre nosotros, no se hubiese persuadido, que es preciso aprovechar una experiencia tan costosa, recordando los males infinitos que hacen el cortejo de esos establecimientos, en cambio de algunas facilidades que prestan á la industria y al comercio.—Para corroborar lo que acaba de decir, pasa á manifestaros el estado de la circulacion.

Cuando el Gobernador actual prestó en este mismo lugar el tremendo juramento de administrar la Provincia segun las luces de su conciencia, dijo estas terminantes palabras:—“Confío en un Dios infinitamente misericordioso y justo á cuya omnipotente proteccion he librado siempre mis es-



peranzas." Después confió también en que las fuerzas reparadoras de la naturaleza, en un país tan nuevo, harían como otras veces, prodigios en su favor. Estas esperanzas en mucha parte ya están realizadas. Mas á pesar de esto, ese vigor natural no ha podido contrastar del todo la anarquía producida en los valores por el papel que nos ha legado el Banco Nacional. Toda la propiedad en fincas, y en establecimientos de agricultura menor, permanece envilecida. La escasa renta que producen á sus dueños, comparada con el fingido y alto precio del interés del dinero, hace que los propietarios, mas felices en otro tiempo, se vean pobres y ricos á la vez, con el mismo fondo en bienes raíces.

Algunos años há que las rentas se hallan disminuidas considerablemente á causa de los billetes del Banco. Las contribuciones interiores han subido en número de pesos de papel, á muy poco mas de lo que representaban en metálico, cuando ambas monedas están en razón de siete á uno. Los empleados de alto rango, y los subalternos, incluso el soldado, á doble sueldo como ahora se les paga, apenas suplen la mitad de las necesidades que antes satisficían con el sueldo metálico sencillo. Sería emprender una larga tarea, si el Gobierno pretendiese seguir el paralelo de las contradicciones que ha originado la moneda corriente. Sin embargo, el período de once años en que ella ha sido exclusiva en la circulación, la conciencia que ha formado el público y el Gobierno, de que sería un crimen de lesa patria aumentar la emisión, y las buenas disposiciones de este pueblo para esperar tranquilo el resultado de las cosas, dejando á la autoridad el cuidado de remediarlas, han hecho que poco á poco el oro y la plata hayan quedado como objetos de puro comercio, sin relación á los demás valores; y que los billetes conserven hacen seis años una misma representación, con cortas diferencias, aun en medio del desórden y la anarquía. Por tanto, la diferencia de proporción que se nota en los valores, y las pequeñas variaciones que sufre la moneda corriente, vienen á ser el resultado de la incertidumbre, y de que, como el papel moneda no tiene un valor intrínseco que pueda exportarse, ó guardarse en arcas, escasea cuando se aumentan las transacciones, y abunda en ciertos períodos, cuando el comercio, por circunstancias particulares, hace alto en sus negocios.

En fuerza de estas observaciones, el Gobierno sin adoptar teorías exclusivas, ni permanecer en las ideas comunes, levantaba sus proyectos para depurar la moneda actual, ó hacer la transición al metálico con nuestros propios recursos, según lo aconsejase la experiencia; cuando los últimos acontecimientos lo han obligado á suspender sus operaciones, esperando mejor oportunidad.

Entretanto ha disuelto la Sociedad del Banco, y mandado practicar su liquidación, comprando la Casa de Moneda para fabricar la que se necesite. Ha establecido en lugar de aquel, una Caja para los depósitos judiciales, y los que quieran efectuar los particulares, pudiendo hacerse con ellos el descuento de letras al uno por ciento mensual. Los primeros se entregarán á la órden del Juez competente, con la mitad de la ganancia hecha en el tiempo que hayan permanecido: los segundos, á la órden de sus dueños, para lo que deberá siempre existir en caja la mitad de

número de pesos de papel, á muy poco mas de lo que representaban en metálico, cuando ambas monedas estan en razon de siete á uno. Los empleados de alto rango, y los subalternos, incluso el soldado, á doble sueldo como ahora se les paga, apenas suplen la mitad de las necesidades que antes satisficían con el sueldo metálico sencillo. Seria emprender una larga tarea, si el Gobierno pretendiese seguir el paralelo de las contradicciones que ha originado la moneda corriente. Sin embargo, el período de once años en que ella ha sido esclusiva en la circulacion, la conciencia que ha formado el público y el Gobierno, de que seria un crimen de lesa patria aumentar la emision, y las buenas disposiciones de este pueblo para esperar tranquilo el resultado de las cosas, dejando á la autoridad el cuidado de remediarlas, han hecho que poco á poco el oro y la plata hayan quedado como objetos de puro comercio, sin relacion á los demas valores; y que los billetes conserven hacen seis años una misma representacion, con cortas diferencias, aun en medio del desórden y la anarquia. Por tanto, la diferencia de proporcion que se nota en los valores, y las pequeñas variaciones que sufre la moneda corriente, vienen á ser el resultado de la incertidumbre, y de que, como el papel moneda no tiene un valor intrínseco que pueda exportarse, ó guardarse en arcas, escasea cuando se aumentan las transacciones, y abunda en ciertos periodos, cuando el comercio, por circunstancias particulares, hace alto en sus negocios.

En fuerza de estas observaciones, el Gobierno sin adoptar teorías exclusivas, ni permanecer en las ideas comunes, levantaba sus proyectos para depurar la moneda actual, ó hacer la transición al metálico con nuestros propios recursos, segun lo aconsejase la experiencia; cuando los últimos acontecimientos lo han obligado á suspender sus operaciones, esperando mejor oportunidad.

Entretanto ha disuelto la Sociedad del Banco, y mandado practicar su liquidacion, comprando la Casa de Moneda para fabricar la que se necesite. Ha establecido en lugar de aquel, una Caja para los depósitos judiciales, y los que quieran efectuar los particulares, pudiendo hacerse con ellos el descuento de letras al uno por ciento mensual. Los primeros se entregarán á la órden del Juez competente, con la mitad de la ganancia hecha en el tiempo que hayan permanecido: los segundos, á la órden de sus dueños, para lo que deberá siempre existir en caja la mitad de la suma que estos importen. El todo es manejado por una Junta de vecinos respetables, que componen la Administracion de la Casa de Moneda. Esta institucion ha sido sancionada por la confianza pública.

La ley de patentes, que cuenta quince años de existencia, y que debia ser tan productiva, se egecutaba con tal abandono, en la ciudad y campaña, que una parte muy considerable de establecimientos, á quienes correspondia sacar patente, ó no la tenian, ó pagaban una de valor inferior á la

que les estaba desiguada. Para cortar estos abusos, el Gobierno ha puesto en ejercicio su vigilancia, y las disposiciones necesarias. De este modo, y con un pequeño aumento en los carros enyantados, por razon del deterioro que causan es el empedrado. El producto ha crecido considerablemente. Estos carros, en el modo como estan contruidos, atormentan cruelmente con su formidable ruido al público, y los edificios de esta ciudad deben pagarlos por los años. Son sin embargo útiles al comercio, por la mayor facilidad de cargar y descargar que proporcionan. El Gobierno se ocupa de una medida, que sin perjudicar á ninguno de sus dueños, corrija despues de algunos años ese mal causado por la superabundancia de hebras. Acordará un premio al que presente un carro mejorado, de modo que, rindiendo el mismo servicio con el rodado enyantado, evite aquellos perjuicios.

La contribucion directa es otro ramo de las rentas que reclama las mas serias meditaciones. Estaba administrada por empresa particular. El Gobierno reasumió el cobro en la Colectaria General. No es posible disimular la notable inexactitud con que generalmente se hacen las declaraciones de los capitales. Si por ellas se calculase la riqueza efectiva de esta Provincia, quedaria reducida á la centesima parte. Es cierto que tiene su origen en la misma ley; pues desde que esta concede á cada particular la facultad de manifestar á su arbitrio el capital imponible, es evidente que aun los mas decididos á llenar su objeto, considerando lo que hará la generalidad, escusarán contribuir por entero con lo que exige la ley. Esta es una fuente de inmoralidad, que es preciso cegar, buscando el arbitrio que concilie las buenas máximas en materia de rentas, con las circunstancias particulares de este país, en el que no es comun el deseo de vivir de las apariencias y del crédito. El Gobierno se ocupa de este importante negocio.

La Caja de Depósitos, establecida en la Contaduría General, para recibir los sobrantes de cuentas, sueldos de ausentes sin apoderado, desertores, muertos, bienes de los que fallecen *ab intestato* sin herederos, y otros eventuales, correspondo á los fines de su institucion. Se han devuelto muchas veces cantidades á sus legítimos dueños, despues de haber probado sus derechos. El dinero que entra en ella, no permanece inactivo. Es destinado á obras públicas. El *deficit*, en que se suele encontrar para llenar los deberes de las devoluciones, es suplido por la Tesorería General.

El Gobierno se ha contraido con osmero á perfeccionar el sistema de presupuestos. Hasta ahora solo habia sido una ley absolutamente incierta. En estos últimos años de trastorno se habia reducido á votar una cantidad en masa, y muy insuficiente para satisfacer las necesidades del servicio ordinario. El Poder Ejecutivo se consideraba moralmente libre de responsabilidad, y se hacian los gastos sin sujecion al presupuesto, y aun sin recordarlo. El que os presentó el Gobierno para 1836, aunque trabajado en medio de la obscuridad que reinaba en muchos ramos de la Administracion, ha sido exacto en la parte principal: pues que no se ha gastado en general mas de los 18,186,405 pesos 4 reales, que votasteis con tanta generosidad. Verdad es que en varios ramos se han no-

La contribucion directa es otro ramo de las rentas que reclama las mas atentas meditaciones. Estaba administrada por empresa particular. El Gobierno reasumió el cobro en la Colecturia General. No es posible disimular la notable inexactitud con que generalmente se hacen las declaraciones de los capitales. Si por ellas se calculase la riqueza efectiva de esta Provincia, quedaria reducida á la centesima parte. Es cierto que tiene su origen en la misma ley; pues desde que esta concede á cada particular la facultad de manifestar á su arbitrio el capital imponible, es evidente que aun los mas decididos á llenar su objeto, considerando lo que hará la generalidad, escusarán contribuir por entero con lo que exige la ley. Esta es una fuente de inmoralidad, que es preciso cegar, buscando el arbitrio que concilie las buenas máximas en materia de rentas, con las circunstancias particulares de este pais, en el que no es comun el deseo de vivir de las apariencias y del crédito. El Gobierno se ocupa de este importante negocio.

La Caja de Depósitos, establecida en la Contaduría General, para recibir los sobrantes de cuentas, sueldos de ausentes sin apoderado, desertores, muertos, bienes de los que fallecen *ab intestato* sin herederos, y otros eventuales, corresponde á los fines de su institucion. Se han devuelto muchas veces cantidades á sus legitimos dueños, despues de haber probado sus derechos. El dinero que entra en ella, no permanece inactivo. Es destinado á obras públicas. El *deficit*, en que se suele encontrar para llenar los deberes de las devoluciones, es suplido por la Tesorería General.

El Gobierno se ha contraido con esmero á perfeccionar el sistema de presupuestos. Hasta ahora solo habia sido una ley absolutamente incierta. En estos últimos años de trastorno se habia reducido á votar una cantidad en masa, y muy insuficiente para satisfacer las necesidades del servicio ordinario. El Poder Ejecutivo se consideraba moralmente libre de responsabilidad, y se hacian los gastos sin sujecion al presupuesto, y aun sin recordarlo. El que os presentó el Gobierno para 1836, aunque trabajado en medio de la obscuridad que reinaba en muchos ramos de la Administracion, ha sido exacto en la parte principal: pues que no se ha gastado en general mas de los 16,186,405 pesos 4 reales, que votasteis con tanta generosidad. Verdad es que en varios ramos se han notado en la egecucion algunas diferencias, gastándose menos que las sumas señaladas. En este caso, están el Policia, los reservados del Gobierno, el negocio pacífico, las devoluciones de derechos, y otros: pero en cambio se han aumentado algunas erogaciones de consideracion que no habian sido previstas, y otras que tenian adjudicadas sumas insuficientes. La razon principal de estas diferencias es que una multitud de acreedores tenían en su poder los documentos, y en el desorden en que todo estaba envuelto, no habia constancia; y como



sus créditos eran enteramente legales, el Gobierno ha debido reconocerlos y pagarlos. Os presenta hoy la relación nominal de la deuda particular que aun no ha sido satisfecha. El presupuesto que el Gobierno os presenta en este día es mas correcto. Espera que los Señores Representantes, al examinarlo, le darán la perfección. Suma 18,315,124 7½; y como la estimación de las rentas, bajo las mejores probabilidades puede calcularse para 1837 en doce millones de pesos, el *deficit* que resulta es de 6,315,124 7½.—El Gobierno os propone por separado el recurso que cree mas conveniente para satisfacerlo.

En el fondo de todos sus cálculos el Gobierno siempre encuentra el recuerdo del empréstito de Londres, que se dedicará á tranzar, luego que se puedan cumplir las estipulaciones que se hicieron.

Pero el negocio de hacienda que mas ha ocupado la atención del Gobierno, y en el que ha impendido un trabajo incesante, impropio y constante, es la contabilidad. El mismo Gobernador no se ha escusado de emplear en él los días y las noches enteras. Consideraciones del mayor peso le han hecho soportar con tison y placer tantos afanes. La primera consiste, en que el arreglo de la contabilidad, en la forma y modo que se ha entablado, es la garantía mas sólida que el Gobierno puede dar á los Señores Representantes, y al público, del buen empleo de las rentas del Estado. La segunda, en que este es uno de los medios de establecer poderosamente en ella la moral pública. Como nadie puede gastar sin autorización del Gobierno, y la cuenta sigue inmediatamente al empleo de los fondos, el buen administrador queda pronto descargado de su responsabilidad, y absueltos los errores en que pueda haber incurrido por inadvertencia. El que es capaz de cometer abusos se detiene, contemplando que su mala conducta bien luego será reconocida y publicada por el Gobierno mismo. De esto resulta que los hombres de virtudes moralizan con su buen ejemplo, y los viciosos se ven obligados á darlo y á corregirse con la costumbre de obrar bien. Todo esto, Señores Representantes, quedará comprobado, siguiendo el Gobierno la relación de sus tareas en la contabilidad.

El 31 de Mayo expidió un decreto, por el cual se ordena que ni la Contaduría pueda intervenir, ni el Tesorero pagar ningun documento que, aun cuando esté decretado por el Gobierno, no lleve expresado al margen con la rúbrica del Ministro de Hacienda, el ramo ó ramos del presupuesto á que pertenesca. Esta disposición encierra objetos muy importantes. La Contaduría, faltando la clasificación de los documentos, no podria sin cometer errores formar los estados mensuales; ella importa la responsabilidad directa de los Ministros: el de Hacienda hará abrir en el libro mayor el cargo que corresponda, con arreglo al presupuesto, á cada Departamento, y á cada ramo en particular, y no podrá sin ser responsable abonar mas cantidades que las acordadas por la ley.

Se sienten cada día mas los saludables resultados de la disposición por la que se ordenó que ni la Contaduría pueda intervenir, ni la Tesorería entregar cantidad alguna, sin que la orden lleve la media firma del Gobernador, la

el negocio de hacienda que mas ha ocupado la atencion del Gobierno, y en el que ha impendido un trabajo incansable, impropio y constante, es la contabilidad. El mismo Gobernador no se ha escusado de emplear en él los dias y las noches enteras. Consideraciones del mayor peso le han hecho soportar con teson y placer tantos afanes. La primera consiste, en que el arreglo de la contabilidad, en la forma y modo que se ha entablado, es la garantia mas sólida que el Gobierno puede dar á los Señores Representantes, y al público, del buen empleo de las rentas del Estado. La segunda, en que este es uno de los medios de establecer poderosamente en ella la moral pública. Como nadie puede gastar sin autorizacion del Gobierno, y la cuenta sigue inmediatamente al empleo de los fondos, el buen administrador queda pronto descargado de su responsabilidad, y absueltos los errores en que pueda haber incurrido por inadvertencia. El que es capaz de cometer abusos se detiene, contemplando que su mala conducta bien luego será reconocida y publicada por el Gobierno mismo. De esto resulta que los hombres de virtudes moralizan con su buen ejemplo, y los viciosos se ven obligados á darlo y á corregirse con la costumbre de obrar bien. Todo esto, Señores Representantes, quedará comprobado, siguiendo el Gobierno la relacion de sus tareas en la contabilidad.

El 31 de Mayo expidió un decreto, por el cual se ordena que ni la Contaduría pueda intervenir, ni el Tesorero pagar ningun documento que, aun cuando esté decretado por el Gobierno, no lleve expresado al margen con la rúbrica del Ministro de Hacienda, el ramo ó ramos del presupuesto á que pertenesca. Esta disposicion encierra objetos muy importantes. La Contaduria, faltando la clasificacion de los documentos, no podria sin cometer errores formar los estados mensuales; ella importa la responsabilidad directa de los Ministros: el de Hacienda hará abrir en el libro mayor el cargo que corresponda, con arreglo al presupuesto, á cada Departamento, y á cada ramo en particular, y no podrá sin ser responsable abonar mas cantidades que las acordadas por la ley.

Se sienten cada dia mas los saludables resultados de la disposicion por la que se ordenó que ni la Contaduría puede intervenir, ni la Tesoreria entregar cantidad alguna, sin que la orden lleve la media firma del Gobernador, la firma entera del Ministro, el *mandado pagar*, puesto por el Oficial Mayor bajo su firma, al traves de la misma orden, y en cada uno de los documentos mandados abonar: no pudiendo tampoco la Contaduria recibir como crédito de la Tesoreria esos mismos documentos si no llevan asimismo al traves la nota del Tesorero, diciendo *pagado*.

Los billetes de Receptoría, permitian y pagaban por la Colecturía General: pero entre ellos llevaban la firma del Ministro de Hacienda, garantida por la del Colector. Esto era bien degradante para el Gobierno, y una

confesion sincera de la conciencia de su descrédito. Importaba tambien la confusion del sistema de contabilidad. La Colecturia se habia hecho á un tiempo oficina de recaudacion y de distribucion. Para entablar el órden, el Gobierno mandó que los billetes de Receptoría se llamasen en adelante de Tesorería, y que por ella fuesen administrados, cambiándose los de la Receptoría circulantes por otros del color federal, con la media firma del Gobernador, y firma entera del Ministro de Hacienda.

Con el fin de acelar el reconocimiento de las cuentas, el Gobierno decretó en 27 de Enero, que todos los que estuviesen obligados á rendirlas en el término y forma que prescriben los decretos vigentes, lo verificasen directamente en Contaduría. Esta debe presentarlas á la resolucion ó aprobacion del Gobierno en el término de 30 dias, con el informe respectivo; haciendo los reparos y observaciones á que diesen lugar, ó creyese convenientes. Para que su despacho no sea postergado en el cúmulo de asuntos que rodean al Gobierno, la Contaduría tiene el deber de reclamarlo pasado el término de 15 dias, desde la fecha de su elevacion.

Una disposicion semejante ha recaido sobre las sumas mensuales acordadas en el presupuesto á los establecimientos públicos, y para gastos menores de todas las oficinas. La Contaduría eleva los pedidos del 7 al 15 de cada mes, examinados é informados. El Gobierno decreta el importe, ó los detiene hasta salvar las dificultades, cuando las hay.

Estaban fuera de este sistema los administradores de obras públicas costeadas por el orario, ó con dinero de limosnas, ó suscripciones levantadas entre particulares. Los de la ciudad han sido sujetos á cerrar la cuenta y rendirla en Contaduría cada mes: los de campaña cada tres.

Ha sido suprimida la Junta de Hacienda y la Tesorería de Patagones. En su lugar se ha creado un Comisario cajero pagador responsable, dependiente de la Contaduría. Los gastos y cuentas se han uniformado al sistema general establecido para el órden de los pagos y rendicion de aquellas.

Suprimida la Comisaria general en la forma que estaba establecida, fué agregada á la Contaduría. Por esta se desempeñan varias de sus funciones con la puntualidad que corresponde. Otras, como son raciones, vestuarios y demas del equipo del Ejército, y exigencias de frontera, se verifican por la Comandancia del Parque, previos los requisitos ordenados, la órden y aprobacion superior para toda compra. Es satisfactorio decir que la honrosa conducta y capacidad del Comandante contribuye á los buenos resultados.

Los cueros procedentes del consumo de ganados en los acantonamientos de la frontera producian muy poco en su venta. Hecha en los mismos puntos con poca concurrencia de compradores, eran vendidos á muy bajo precio. Se hacia de ellos ademas un consumo inconsiderado, y en varios puntos este ramo nada producia. Ahora se benefician por la tropa misma, y se remiten á esta ciudad, donde los vende un Comisario encargado, rindiendo al Gobierno por la Contaduría la cuenta documentada en todos sus detalles. Han entrado ya en

... en un pagadero en el mes de ...
... la Contaduría tiene el deber de reclamarlo
pasado el término de 15 días, desde la fecha de su elevación.

Una disposición semejante ha recaído sobre las sumas mensuales acordadas en el presupuesto á los establecimientos públicos, y para gastos menores de todas las oficinas. La Contaduría eleva los pedidos del 7 al 15 de cada mes, examinados é informados. El Gobierno decreta el importe, ó los detiene hasta salvar las dificultades, cuando las hay.

Estaban fuera de este sistema los administradores de obras públicas costeadas por el erario, ó con dinero de limosnas, ó suscripciones levantadas entre particulares. Los de la ciudad han sido sujetos á cerrar la cuenta y rendirla en Contaduría cada mes: los de campaña cada tres.

Ha sido suprimida la Junta de Hacienda y la Tesorería de Patagones. En su lugar se ha creado un Comisario cajero pagador responsable, dependiente de la Contaduría. Los gastos y cuentas se han uniformado al sistema general establecido para el órden de los pagos y rendición de aquellas.

Suprimida la Comisaría general en la forma que estaba establecida, fué agregada á la Contaduría. Por esta se desempeñan varias de sus funciones con la puntualidad que corresponde. Otras, como son raciones, vestuarios y demas del equipo del Ejército, y exigencias de frontera, se verifican por la Comandancia del Parque, previos los requisitos ordenados, la órden y aprobacion superior para toda compra. Es satisfactorio decir que la honrosa conducta y capacidad del Comandante contribuye á los buenos resultados.

Los cueros procedentes del consumo de ganados en los acantonamientos de la frontera producian muy poco en su venta. Hecha en los mismos puntos con poca concurrencia de compradores, eran vendidos á muy bajo precio. Se hacia de ellos ademas un consumo inconsiderado, y en varios puntos este ramo nada producía. Ahora se benefician por la tropa misma, y se remiten á esta ciudad, donde los vende un Comisario encargado, rindiendo al Gobierno por la Contaduría la cuenta documentada en todos sus detalles. Han entrado ya en Tesorería mas de cien mil pesos, producidos por esta economía.

Las cuentas de la Administracion, correspondientes á los años de 1834 y 35, aun no habian sido presentadas por el Gobierno á vuestro examen, como era de su deber. Los motivos de la demora han sido la absoluta confusion y trastorno en que habian quedado despues de los últimos desórdenes. Hoy, concluidas, las presenta y rinde á vuestra disposición. Las que corresponden á la presente administracion, en los últimos meses de 1835, han estado listas desde



principios de 36; mas era necesario que esperasen la conclusion de las anteriores.

En la Tesorería General se advertía una notable diferencia entre el balance parte diario, que se presenta al Gobierno, acompañado del de la Colecturía, y el estado general que forma la Contaduría el día último de cada mes. Esto provenia de algunas partidas que desde años anteriores no habian sido llevadas á cargo, pero que sin embargo figuraban en el estado mensual de un modo ficticio. El Gobierno ha establecido por principio en la contabilidad, que no ha de haber ninguna operacion figurada, ni por compensacion ni transacion, sino que todo ha de ser material y positivo. Ordenó se diese entrada á dichas partidas, y que en adelante el día último de cada mes se haga el recuento y balance de la Tesorería por los Contadores y el Tesorero, á proyección del Ministro de Hacienda, firmando el estado los primeros, y poniendo su visto bueno el último.

A favor de las anteriores disposiciones, ha conseguido el Gobierno que los estados generales de la recaudacion y distribución de las rentas, se cierren el día último del mes, para publicarse el primero ó el segundo del entrante, junto con los de billetes de Tesorería, por su circulación y amortización, descuento de letras, Caja de depósitos, y posteriormente, el *debe y haber* de billetes por renovación. Es por esto, que hoy tiene la satisfacción de presentar á los SS. Representantes los estados generales que corresponden á todo el año de 1836. El Gobierno cree que la base mas sólida del crédito, y la garantía mas efectiva del buen manejo en la hacienda, es la publicidad. Y no teniendo mas que hacer á este respecto, despues de la publicacion diaria que tiene lugar en la *Gaceta*, de los informes y resoluciones que recaen en las cuentas rendidas á la Contaduría, ha determinado hacer la que os entrega impresa, de los partes balances diarios de la Tesorería y Colecturía, en los que se verán los pormenores de las entradas y salidas del último centavo. Debiendo seguirse en adelante esta publicacion por semanas ó meses, se conocerá á fondo el estado de las rentas de la Provincia en cada día del año. Y si se tiene presente, despues de todo lo espuesto, que para el pago de las listas civil y militar, se presentan al Gobierno todas las de revista, con el nombre y sueldo que disfrutan, desde el Gobernador hasta el último sirviente, se creará que el Gobierno desatiende los demas ramos de la Administración por conocer de este sólo. Muchos días ha sucedido así, mientras no han ocurrido otros asuntos urgentes de mayor gravedad, porque veia consistir en esto la vida de la Provincia. Al presente, despues de afanes inmensos, el camino está llano, y solo hay que marchar con vigilancia, para reparar las faltas ó errores que puedan aparecer. El exámen de las cuentas y demas documentos, es ya una revista agradable, aunque laboriosa, en la que se advierten á golpe de ojo, los objetos desordenados. Son muy recomendables los trabajos constantes de la Contaduría, y Colecturía.

Pero, Señores Representantes, es una verdad de primer órden, que la fuerza del ejemplo tiene un poder irresistible. Por cualquier parte se tocan los buenos efectos del que ha dado el Gobierno, y á esto se debe la facilidad con que se expide en un sistema tan urduado y perentorio. Desde los administradores de primera categoría, incluso los que sirven por puro patriotismo sin estipendio alguno, hasta los habilitados y encargados de las menores distribucio-

A favor de las anteriores disposiciones, ha conseguido el Gobierno que los estados generales de la recaudacion y distribución de las rentas, se cierren el día último del mes, para publicarse el primero ó el segundo del entrante, junto con los de billetes de Tesorería, por su circulación, amortización, descuento de letras, Caja de depósitos, y posteriormente, el *debe y haber* de billetes por renovación. Es por esto, que hoy tiene la satisfacción de presentar á los SS. Representantes los estados generales que corresponden á todo el año de 1836. El Gobierno cree que la base mas sólida del crédito, y la garantía mas efectiva del buen manejo en la hacienda, es la publicidad. Y no teniendo mas que hacer á este respecto, despues de la publicacion diaria que tiene lugar en la *Gaceta*, de los informes y resoluciones que recaen en las cuentas rendidas á la Contaduría, ha determinado hacer la que es entrega impresa, de los partes balances diarios de la Tesorería y Colecturía, en los que se verán los pormenores de las entradas y salidas del último centavo. Debiendo seguirse en adelante esta publicacion por semanas ó meses, se conocerá á fondo el estado de las rentas de la Provincia en cada día del año. Y si se tiene presente, despues de todo lo espuesto, que para el pago de las listas civil y militar, se presentan al Gobierno todas las de revista, con el nombre y sueldo que disfrutaban, desde el Gobernador hasta el último sirviente, se creerá que el Gobierno desatiende los demas ramos de la Administración por conocer de este solo. Muchos días ha sucedido así, mientras no han ocurrido otros asuntos urgentes de mayor gravedad, porque veia consistir en esto la vida de la Provincia. Al presente, despues de afanes inmensos, el camino está llano, y solo hay que marchar con vigilancia, para reparar las faltas ó errores que puedan aparecer. El exámen de las cuentas y demas documentos, es ya una revista agradable, aunque laboriosa, en la que se advierten á golpe de ojo, los objetos desordenados. Son muy recomendables los trabajos constantes de la Contaduría, y Colecturía.

Pero, Señores Representantes, es una verdad de primer órdon, que la fuerza del ejemplo tiene un poder irresistible. Por cualquier parte se tocan los buenos efectos del que ha dado el Gobierno, y á esto se debe la facilidad con que se expide en un sistema tan menudo y perentorio. Desde los administradores de primera categoría, incluso los que sirven por puro patriotismo sin estipendio alguno, hasta los habilitados y encargados de las menores distribuciones, todos se empeñan en complacer á la autoridad, que por ello les retorna á vuestra soberana presencia la expresion del mas cordial agradecimiento. Y así, como un reloj marca con precision los minutos, las horas, y los días, así el sistema actual de contabilidad demuestra con exactitud el estado de la hacienda pública en cada día, mes, y año. Esta es la razon porque el Gobierno es rindiendo en este día las cuentas de 1836, que fueron cerradas ayer, 31 de Diciembre, á las cuatro de la tarde. La aprobación

pel Gobierno en todas las de la administracion que examina, solo importa el finiquito, que por su parte debe entregarse por la Contaduria á los interesados que las rinden. El Gobierno al someter á vuestro examen y deliberacion tanto estas de 1836, como las anteriores, lo hace sin ninguna reserva, porque desea ser juzgado en este punto.

El Gobierno ha concluido de manifestaros las pruebas de singular proteccion que el Ser Supremo ha dispensado, y continúa dispensando visiblemente á la Provincia de Buenos Aires, y á la República en general; y le vuelve á tributar sus mas reverentes gracias. Esas pruebas son, Señores Representantes, la respuesta que dá á sus calumniadores; y ¡ojalá que nuestra Patria no encuentre en los Gobiernos venideros, alguno para quien sean pesadas las reglas é instituciones que deja establecidas la Administracion presente!

Dios guarde á Vuestra Honorabilidad muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Felipe Arana.

José María Rojas.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Felipe Arana.

José María Rojas.

IMPRENTA DEL ESTADO.

